

# yconsiderando.

Año 18 - Septiembre 2015 - N° 115

## Los candidatos presidenciales y la Justicia



La vida de los ex combatientes  
de Malvinas en el Poder Judicial

Entrevista con  
Roberto Gargarella

El primer encuentro nacional  
de Peritos Contadores



Asociación de Magistrados y  
Funcionarios de la Justicia Nacional  
Lavalle 1334 - Ciudad de Buenos Aires

## consejo directivo

### PRESIDENTE

Ricardo Gustavo Recondo

### VICEPRESIDENTE 1º

José Alejandro Sudera

### VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Saenz

### VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

Gustavo Ernesto Kollmann

### VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DE LOS FUNCIONARIOS

Mariano Pérez Roller

### SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

### PROSECRETARIO GENERAL

Karina Rosario Perilli

### TESORERO

Diego Gustavo Barroetaveña

### PROTESORERO

Herman Mendel

### SECRETARIO DE ACTAS

Fátima Nicastro

### VOCAL

Natalia Beatriz Caviglia

Mónica Clara Sánchez

Otmar Osvaldo Paulucci

Zunilda Niremperger

Roberto Enrique Hornos

Daniel Antonio Petrone

Alberto Agustín Lugones

Irma Adriana García Netto

Néstor Pablo Barral

Patricia Estela Castro

Daniel Edgardo Alonso

Jorge Luciano Gorini

Jaime Domingo Díaz Gavier

Eleonora Devoto

Carlos Alberto Rívolo

### REVISORES DE CUENTAS

Jorge Horacio Romeo

Miguel Ángel Gálvez

José Fabián Asis

### INVITADOS PERMANENTES DE

PRESIDENCIA A LA MESA DIRECTIVA

Lidia Soto

Ana Díaz Cano

Hugo Cataldi

Martínez Sobrino

Leopoldo Velázquez

Pedro De Diego

yconsiderando...



Asociación de Magistrados y  
Funcionarios de la Justicia Nacional

## VOTAR Y NO BOTAR EL VOTO...

### ESA ES LA CUESTIÓN

“Y es que todo ha ocurrido ya. Otra cosa es que lo hayamos olvidado. Que gobernantes irresponsables nos borren los recursos para comprender”.

**Arturo Pérez Reverte,**  
“Los godos del emperador Valente”  
(blog Patente de corso, 13/9/15)

**E**n pocos días más se celebrarán nuevamente comicios a fin de que los ciudadanoselijamos a uno de nosotros para desempeñarse como Presidente de la Nación, a partir del 10 de diciembre y por cuatro años.

Ese mismo día se votará para elegir a una multitud de otros ciudadanos, llamados a desempeñarse en muchos otros cargos ejecutivos y legislativos, que el fortísimo presidencialismo imperante en nuestra sociedad relega a inadecuados planos subalternos. También ese día se empezará a poner fin a lo que una endemoniada -y para nada bienintencionada- ingeniería transformó en un año, en el cual prácticamente no hubo un mes en el que no hubiera elecciones para algo, en algún lugar del país.

Será la octava vez consecutiva, desde la recuperación de la democracia, que se acuda a las urnas para elegir al titular del Poder Ejecutivo Nacional. No parece demasiado.

Sin embargo, nunca había ocurrido esto desde la instauración del sufragio secreto, obligatorio y universal, y mucho menos desde la verdadera universalización de este derecho-obligación básico y esencial del sistema democrático -lo que recién ocurrió con la incorporación al padrón de electores de la otra mitad que le estaba faltando, las mujeres-. Así mirado, lo que no parecía demasiado parece algo. Es más: parece bastante.

Si bien es cierto que la emisión del sufragio no es sino uno de los tantos elementos necesarios para que pueda

entenderse que se está en presencia de una verdadera democracia (porque es un acto de cinismo que, como se sugirió más de una vez, el que no está de acuerdo deba formar un partido político, ganar, y entonces hacer lo que se le de la gana), no menos lo es que resulta ser la forma de expresión de la voluntad ciudadana por excelencia.

Expresión de la voluntad que debe ser respetada con el valor de lo sagrado.

Si la decisión adoptada por el ciudadano al emitir su sufragio es burlada, todo lo que se construya a partir de esos cimientos estará corrupto y carecerá de legitimidad.

El tiempo, que es siempre escaso cuando no hay voluntad de hacer, ya no es suficiente ni para el más entusiasta. No habrá reforma relativa al modo en que se emite y controla el sufragio, más allá de los pedidos que la Cámara Nacional en lo Electoral viene realizando desde hace tanto tiempo. Tanto la boleta electrónica como la boleta única han mostrado falencias que deben ser cuidadosamente estudiadas y acaso puedan ser evitadas. Sobre la inteligencia para diseñar un sistema superador del actual.

Lo que no sobra es honestidad en algunos, patología que prevalece por sobre la voluntad de muchos y el desinterés de otros.

La tarea es, entonces, controlar adecuadamente, comprometerse, participar, para que el voto de cada ciudadano llegue tal cual fue emitido, a donde tiene que llegar. Y que no sea botado en el camino.

# LOS CANDIDATOS Y LA JUSTICIA

El próximo 25 de octubre, la República Argentina elegirá a su nuevo presidente. La campaña no ha sido generosa en propuestas y planes concretos, pero los pronunciamientos públicos de los aspirantes sirven como guía para tener algunas pautas de sus intenciones en los temas vinculados al Poder Judicial, en caso de llegar a la Casa Rosada.

## sumario

- 5 • Los Candidatos y la Justicia.
- 12 • El XVII Encuentro Nacional de Jueces de Tribunales Orales.
- 14 • Defensores - A favor de los vulnerables.
- 16 • La educación y el legado del atentado a la AMIA.
- 18 • Un encuentro de relevancia.
- 20 • Defensores - Los defensores de las Américas, en S. de Chile.
- 22 • Entrevista a Roberto Gargarella - "Debería haber un vínculo más intenso entre ciudadanos y jueces".
- 26 • Filiales Tucumán, S. del Estero y Catamarca: Un ámbito de confrontación de ideas.
- 27 • Intimaciones para el pago de aportes.
- 28 • La Ley de Subrogancias afecta el servicio de justicia.
- 30 • Entrevista a la periodista Lorena Maciel - "Un juez que no comunica termina perjudicado".
- 32 • Seccional Gral. Roca - La distancia no es obstáculo.
- 34 • Funcionarios - En busca de objetivos concretos.
- 35 • Los valores republicanos de la justicia.
- 36 • Comisión de Cultura - Su majestad, el caballo.
- 38 • Entrevista - La segunda vida de los héroes de Malvinas.
- 42 • In Memoriam, José Roberto López.

## Staff

**Año 18 - Número 115 - RNPIN° 2158934.**  
**Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. Tel.: 4372-0388 / 0394 / 2043**

*"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.*

Vías de comunicación: [presidencia@asocmagistra.org.ar](mailto:presidencia@asocmagistra.org.ar), [www.amfjn.org.ar](http://www.amfjn.org.ar)

**Director:** Dr. Ricardo Gustavo Recondo.

**Escuela Judicial:** [escjudicial@amfjn.org.ar](mailto:escjudicial@amfjn.org.ar)

**Turismo y servicios:** [turiservicio@amfjn.org.ar](mailto:turiservicio@amfjn.org.ar)

**Comité de redacción y producción:**

**Dirección ejecutiva:** Dr. D. Luis Altieri.

**Redacción y edición:** Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn. [revista@asocmagistra.org.ar](mailto:revista@asocmagistra.org.ar)

**Producción gráfica, arte y diseño:** Eduardo Díaz Cano. Tel.: 1553404943 - [edc@eikonproducciones.com.ar](mailto:edc@eikonproducciones.com.ar)

**Fotografías:** Javier Gonzalez Toledo y Archivo AMFJN

**Corrección:** Laura Abadía

**Impresión:** Publimprent S.A. Cóndor 1785 - Tel.: 4918-2062 - [info@publimprent.com.ar](mailto:info@publimprent.com.ar)



La campaña de cara a las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) y a la elección general del 25 de octubre no ha sido rica en propuestas concretas y tangibles de gobierno, como se sabe. En mayor o menor medida, los aspirantes a llegar a la Casa Rosada, Daniel Scioli (Frente para la Victoria), Mauricio Macri (Cambiamos), Sergio Massa (Unidos por una Nueva Alternativa), Margarita Stolbizer (Progresistas), Nicolás Del Caño (Frente de Izquierda y de los Trabajadores) y Adolfo Rodríguez Saá (Compromiso Federal), han evitado realizar pronunciamientos específicos sobre los principales aspectos que preocupan a la sociedad con vistas a los próximos cuatro años.

Los temas vinculados con el Poder Judicial no fueron la excepción en ese sentido. Al tener respuesta de sólo

### Cómo se generó el informe

Para el presente número, “yconsiderando...” les propuso a los candidatos un breve cuestionario guía para que se expresaran sobre su mirada acerca del funcionamiento de la Justicia y sus proyectos para los próximos cuatro años, pero solamente los equipos de colaboradores de Mauricio Macri y Margarita Stolbizer respondieron. El equipo de Justicia de Cambiamos respondió una serie de preguntas formuladas por esta revista. En tanto, desde la campaña de Margarita Stolbizer enviaron el documento titulado “Compromiso Progresista por la Justicia y por la Transparencia”. El perfil de las propuestas de los demás aspirantes se armó en base a distintas apariciones en medios de comunicación, para las que se consignan la fuente y la fecha correspondiente.

dos de los seis candidatos (ver recuadro), “yconsiderando...” generó un esquema en base a los pronunciamientos ante los medios y/o en campaña, y las decisiones que los aspirantes han tomado en la función pública, que permiten vislumbrar sus posturas acerca de los debates que se dieron durante el último tiempo y a las políticas que podrían poner en marcha. Se trata de temas que, por supuesto, no son sensibles solamente para magistrados y funcionarios del Poder Judicial, sino para toda la sociedad.

El orden de la publicación de esas posturas se corresponde con los resultados de las PASO del 9 de agosto, con el candidato más votado en primer término.

## Daniel Scioli



**“El juicio por jurados será un puente que afianzará el vínculo entre la Justicia y la ciudadanía y está en la base misma de una concepción democrática de la Justicia”.**

En distintas oportunidades, el gobernador la provincia de Buenos Aires se ha manifestado a favor de agravar las penas para ciertos delitos. En agosto de 2013, al anunciar la incorporación de cuatro mil gendarmes al Operativo Centinela, Scioli aseguró que seguiría “impulsando los cambios en las leyes vigentes para ir readecuándolos a esta lucha contra la droga y el desarme”, a la vez que recaló la importancia de que la Justicia “aplique en el marco de su responsabilidad institucional, con la mayor rigurosidad y limitaciones, las penas vigentes. De esta manera podremos ir cumpliendo la expectativa de nuestra sociedad”.

En marzo de 2014, cuando uno de los temas de la agenda pública era el trabajo de la comisión de reforma del Código Penal, Scioli visitó Mendoza para asistir a la Fiesta de la Vendimia y allí volvió a pronunciarse por un agravamiento de las penas: “Con ver

El candidato oficialista, por otro lado, ha destacado la importancia de que “se normalice el pleno funcionamiento de la Corte Suprema en forma integral con sus cinco miembros, como lo establece la ley”, en declaraciones realizadas a radio La Red el último 27 de julio.

En junio, Scioli participó en un seminario sobre juicio por jurados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprovechó la ocasión para asegurar que, durante su gestión en la provin-

cia, implementó “la reforma del Código de Procedimiento Penal para lograr más celeridad en los derechos de las víctimas y eficiencia en toda la problemática de la lucha contra la inseguridad; y para mejorar la administración, sancionamos la Ley de flagrancia que descomprime la tarea de los fiscales creando un proceso oral que en sesenta días concluye con la sentencia y, además, luego de dieciocho años de debate, tomamos la decisión de instalar la mediación, donde se resuelven el 70% de los juicios civiles”.

El candidato del Frente para la Victoria ha sido un firme defensor del juicio por jurados y se ha pronunciado por su implementación a nivel federal. Cuando promulgó la ley en la provincia de Buenos Aires, en septiembre de 2013, Scioli realizó un acto público en el Teatro Argentino de La Plata, en el cual dijo que el juicio por jurados “será un puente que afianzará el vínculo entre la Justicia y la ciudadanía y está en la base misma de una concepción democrática de la Justicia”.

## Mauricio Macri



**“Vamos a reformar la ley orgánica del Consejo de la Magistratura para restituir el equilibrio entre estamentos y así fortalecer la independencia judicial; inclusive estamos evaluando la posibilidad de que un miembro de la Corte presida el Consejo”**

podrían ser investigados.

-Vamos a mejorar el sistema de subrogancias de forma que quienes queden a cargo de juzgados, fiscalías y cámaras cumplan con los atributos requeridos por la Constitución y no puedan ser removidos arbitrariamente o para poner en su lugar a abogados amigos. Es necesario derogar la última ley de subrogancias.

El equipo de justicia de “Cambiamos” hizo las siguientes definiciones, especialmente para “yconsiderando...”

-El aumento de penas no disminuye la inseguridad. Las sanciones deben ser proporcionales con el delito cometido y el daño causado; de nada sirve elevar las penas al máximo posible si no tenemos capacidad de investigar, perseguir y aplicar sanciones. En cuanto al aporte de jueces y fiscales, se debe mejorar su capacidad para investigar y sancionar de una forma rápida, fortaleciendo sus estructuras y creando una policía de investigaciones.

-Impulsaremos el juicio por jurados a nivel federal ya que es una deuda con la Constitución. Este sistema fomentará la participación ciudadana y redundará en un aumento de la confianza en el sistema judicial.

-Vamos a reformar la ley orgánica del Consejo de la Magistratura para restituir el equilibrio entre estamentos y así fortalecer la independencia judicial; inclusive estamos evaluando la posibilidad de que un miembro de la Corte presida el Consejo. Es central transparentar los sistemas de selección y remoción de magistrados. También, acortar el plazo en que

men organizado, la corrupción y el narcotráfico. Por otra parte, para que la reforma procesal penal sea exitosa, también es central un proceso de implementación bien planificado que tenga en cuenta las reformas edilicias, incorporación de tecnología,

**E**l candidato presidencial de UNA ha sido un fuerte impulsor de un aumento de las penas. En mayo pasado presentó un proyecto con el título de “El Código Penal Justo” que, según explicó a la prensa, propone “perpetua para narcos, perpetua para violadores, tipifica el delito de corrupción, que no será excarcelable y establece la posibilidad de que el Estado se apropie de la plata del corrupto”.

“La sociedad argentina está harta de convivir con la muerte, con la violencia y de ver que la Justicia libera y libera en nombre de una doctrina, que es el garantismo”, agregó ese día Massa quién opinó que, en el actual sistema penal vigente, “tienen derechos los delincuentes y no tienen derechos las víctimas. Con este Código se acabó el verso de las liberaciones anticipadas y de libertad condicional. El que tiene 20 años de pena va a cumplir 20 años de prisión”.

Massa se ha manifestado a favor de la implementación del juicio por jurados en el sistema federal.

En febrero último, Massa concurrió a la sede la Asociación de Magistrados, donde se reunió con sus principales autoridades y firmó un compromiso político-institucional para resguardar la independencia de la Justicia. “Venimos a dar el respaldo de la dirigencia política a fiscales y jueces para que puedan investigar”, dijo entonces a Infobae. “Es un compromiso personal de que vamos a construir una Argentina seria, con

capacitación y reforma de las oficinas judiciales con un presupuesto que fortalezca al Poder Judicial.

En cuanto al Código Civil y Comercial, creemos que se tendría que convocar a magistrados, especialis-

libertad para que cada uno de los poderes trabaje”, agregó.

En julio, importantes representantes del Frente Renovador, que lidera Massa, respaldaron a la Asociación de Magistrados y su planteo de inconstitucionalidad de la ley de subrogancias, ante los desplazamientos inconstitucionales de jueces subrogantes producidos por el Consejo

**“La sociedad argentina está harta de convivir con la muerte, con la violencia y de ver que la Justicia libera y libera en nombre de una doctrina, que es el garantismo”.**

de la Magistratura. Los diputados nacionales Adrián Pérez y Graciela Camaño, entre otros, estuvieron en la AMFJN junto a Ricardo Recondo y Ricardo Sáenz, presidente y vice de la institución.

Massa impulsa la autarquía del Poder Judicial. El vicepresidente primero de la Cámara de Diputados bonaerense y asesor de Massa en

tas, académicos y representantes de abogados para que lo estudien y propongan las modificaciones tendientes a su mejor aplicación. También es importante reformar el tema de la responsabilidad del funcionario público. ✓

### Sergio Massa

temas judiciales, Ramiro Gutiérrez, declaró al sitio Tiempo Judicial: “La Justicia es un poder pobre hoy en día. La vamos a fortalecer, a través de la autarquía y la descentraliza-



ción le brindamos legitimidad jurídica. Jueces y fiscales conocidos para el vecino para no estar obligado a denunciar ante la policía, sino ante el fiscal de turno. Fiscalías descentralizadas porque hoy los jueces y los fiscales se ‘comen’ la instrucción que hace la policía”. ✓

**L**a candidata presidencial del Frente Progresistas envió a “yconsiderando...” un documento en el que prometió trabajar por “una justicia independiente, imparcial y de calidad, incorporando, especialmente, a los sectores históricamente excluidos”.

En ese documento, Stolbizer se compromete a tomar estas medidas durante sus primeros 100 días de gobierno:

\* Cosa juzgada irrita. En esta instancia se revisarán las decisiones judiciales que hayan cerrado investigaciones por hechos de corrupción que involucrasen a funcionarios del gobierno anterior. En caso de decisiones fraudulentas o falta de seriedad en las investigaciones, se promoverá la reapertura de las causas y se promoverá la responsabilidad de jueces, fiscales y otros funcionarios involucrados.

\* Creación de un mecanismo de protección y promoción de los denunciantes y testigos de buena fe de actos de corrupción en el ámbito estatal y privado.

\* Derogación de las últimas modificaciones comprendidas en las leyes de reforma judicial que han quitado transparencia a la presentación, la elaboración y la justificación de las declaraciones juradas de funcionarios.

\* Derogación de la ley de subrogancias. Solo podrán subrogar jueces de la misma instancia que tengan acuerdo del Senado.

\* Reforma del Consejo de la Magistratura. Se impulsarán reformas en el funcionamiento actual del Consejo de la Magistratura tendientes a garantizar el pluralismo, una composición equilibrada, así como a consolidar el funcionamiento del Consejo en lo referido a sus diferentes funciones. Se propondrán refor-

mas en los procesos de selección y de enjuiciamiento de los jueces. Se propondrá retornar a la integración de 20 miembros como se estableció en un principio, modificándose algunos de los aspectos referidos al quórum, a la integración de la segunda minoría del congreso.

\* Revisión de las modificaciones legislativas aplicables al Poder Judicial y evaluación de las necesidades del sector a fin de garantizar la correcta administración de Justicia. Ello requiriendo el consenso de los diferentes actores involucrados (Colegios, Asociación de Magistrados, Jueces, Gremios, Fiscales, entre otros).

\* Creación de un proceso judicial sumarisimo en materia previsional,

**“Se impulsarán reformas en el funcionamiento del Consejo de la Magistratura tendientes a garantizar el pluralismo y una composición equilibrada. Se propondrán reformas en los procesos de selección y de enjuiciamiento de los jueces. Se intentará retornar a la integración de 20 miembros”.**

### Margarita Stolbizer

que garantice una adecuada liquidación de las jubilaciones en un tiempo breve.

\* Puesta en marcha de la justicia comunitaria con competencia en varias materias y por sumas monetarias menores.

\* Creación de una policía especial a cargo del Ministerio Público Fiscal que asegure un mejor entendimiento entre los agentes fiscales a cargo de las investigaciones y los efectivos policiales, y que evite la indebida influencia en las investigaciones por parte del Poder Ejecutivo.

Para el mediano plazo, Stolbizer promete:

\* Implementación de un programa de mejora de la calidad del



servicio de justicia con el objetivo de reducir la duración de los procesos, profesionalizar la atención al público y aumentar el acceso a la información pública judicial. Extensión del uso de las nuevas tecnologías para simplificar el trámite de los expedientes, acelerar los tiempos del proceso y ahorrar

**A**ctual diputado nacional por la provincia de Mendoza, Del Caño se ha manifestado a favor de “cambios profundos en la Justicia”.

En ese sentido, cree que los jueces y fiscales deben ser elegidos por el voto popular. “Hay que acabar con una casta judicial vitalicia, llena de privilegios, con jueces designados por acuerdos entre los partidos mayoritarios, y muchos de ellos por la propia dictadura militar”, ha dicho, de acuerdo al sitio Yoquierosaber.org.

Del Caño declaró, en octubre de 2013, al periódico de la Universidad Nacional de Cuyo, que los jueces deben ganar “lo mismo que una maestra” y se manifestó a favor de que sea disuelto el Consejo de la Magistratura. “Creemos –dijo– que es una institución totalmente oligárquica que no puede ser que sea la que determine quién es juez”.

El candidato del Frente de Izquierda y de los Trabajadores rechaza un agravamiento de los castigos previstos en el Código Penal como manera de combatir el delito. E impulsa la implementación del juicio por jurados, que estarían integrados de manera “popular”.

Del Caño también ha rechazado de manera enfática las propuestas de bajar a 14 años la edad de imputabilidad en el sistema penal. “Cree-

importantes costos. Simplificación de los procesos ante la justicia de la seguridad social, para que los juicios previsionales culminen en un tiempo razonable.

\* Modernización del Código Procesal Civil y Comercial para adecuar los procesos judiciales a principios de legalidad, oralidad,

mos que el kirchnerismo ha tomado la bandera de la derecha y pensamos que lo que hay que plantearse es una perspectiva para que la juventud

**“Estamos en contra de echarle la culpa a la juventud cuando ni los sectores reaccionarios que proponen la baja de imputabilidad pueden comprobar que existe una relación entre bajar la edad de imputabilidad y bajar el delito”.**

tenga futuro, acceso a la educación, acceso a la vivienda y que contemple trabajo digno con un salario digno, que cubra el costo de la canasta familiar. En la juventud, la precarización laboral es del 70%. Creemos que el Gobierno está buscando un sector débil a quién atacar. La policía misma es quien está implicada en la trata, el

celeridad, informalidad, inmediatez y razonabilidad.

\* Implementación del nuevo Código Procesal Penal promoviendo reformas a la ley de Ministerio Público Fiscal que corrijan la concentración de poder en la cabeza del Ministerio Público y aseguren adecuados y eficaces controles. ✓

### Nicolás del Caño



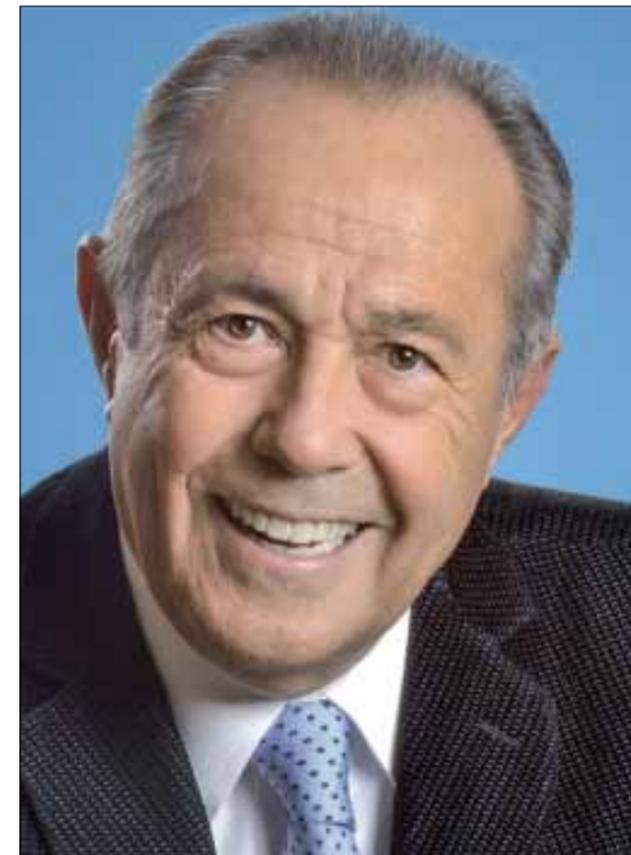
narcotráfico o los desarmaderos de autos que son el gran delito. Por eso, estamos en contra de echarle la culpa a la juventud cuando ni los sectores reaccionarios que proponen la baja de imputabilidad pueden comprobar que existe una relación entre bajar la edad de imputabilidad y bajar el delito, y que el problema del delito está asociado a la juventud”. ✓

**E**l ex gobernador puntano se ha manifestado a favor de elevar los castigos previstos en el Código Penal, especialmente para los delitos vinculados con la corrupción en la función pública, “como una forma de dar el ejemplo y acabar con la impunidad”. También, en anteriores campañas electorales, abogó por “una Justicia independiente de los poderes políticos, y también independiente de los lobbies económicos y de las mafias”.

Adolfo Rodríguez Saá apoyó, a comienzos de 2006, la reforma del Consejo de la Magistratura que redujo de 20 a 13 miembros la composición del organismo, amplió la representación del estamento político y redujo la participación de los jueces y de los abogados. Su bloque en la Cámara de Diputados se sumó al oficialismo, para votar favorablemente el proyecto presentado por la entonces senadora Cristina Fernández de Kirchner, que dejó al Consejo de la Magistratura con el diseño que tiene actualmente.

El actual candidato presidencial de Compromiso Federal fue crítico en 2013 del paquete de leyes que lanzó el Gobierno bajo el rótulo de “democratización de la justicia”. Esas normas, aprobadas por el Congreso, fueron, luego, en gran parte, declaradas inconstitucionales por el Poder Judicial.

Rodríguez Saá cuestionó particularmente la intención del Gobier-



## Adolfo Rodríguez Saá

**“La democratización del Poder Judicial no consiste en hacer electivos los cargos del Consejo de la Magistratura, porque sigue siendo una vía indirecta. Democratizar significaría ampliar la representatividad del Consejo”.**

no de que se eligieran por voto popular los miembros del Consejo de la Magistratura y se manifestó a favor de una reforma, pero distinta a la que proponía el oficialismo.

“La democratización del Poder Judicial no consiste en hacer electivos los cargos del Consejo de la Magistratura, porque sigue siendo una vía indirecta. Democratizar significaría ampliar la representatividad del Consejo”, dijo en abril de 2013 al sitio web periodístico Nova Argentina.

Mientras se discutía la cuestión en el Congreso, el senador por la provincia de San Luis agregó: “El actual Consejo de la Magistratura, que todos los medios de difusión defienden, el que los radicales defienden, ha fracasado, por ser bipartidario, lo que excluye la opinión de otras fuerzas. Vamos a resistir duramente en el recinto que se mantenga el actual sistema o que se modifique para hacer como el gatopardo, que cambia algo para que no cambie nada. Vamos a dejar sentado en el recinto nuestra clara posición en desacuerdo con el procedimiento empleado”.

Sin embargo, luego de que la ley fue sancionada por el Congreso, varios medios publicaron que Adolfo Rodríguez Saá tenía la intención de presentarse como candidato en las elecciones de miembros del Consejo de la Magistratura. Esa elección finalmente no se realizó porque su convocatoria fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema en junio de 2013. ✓

# EL XVII ENCUENTRO NACIONAL DE JUECES DE TRIBUNALES ORALES

“Los Tribunales Orales frente al paradigma procesal”, es el eje de las jornadas que tendrán lugar en octubre en la ciudad de Corrientes.

Organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial a través de la Comisión de Tribunales Orales, el XVII Encuentro Nacional de Jueces de Cámara de Tribunales

Orales Federales y Nacionales de la República Argentina tendrá lugar en la ciudad de Corrientes, del 1º al 3 de octubre. Han comprometido su presencia magistrados de los Tribunales Orales de todas las provincias, y con competencia federal, ordinaria, de menores y penal económico, dispuestos a debatir y buscar soluciones a las problemáticas suscitadas en el ejercicio de la función jurisdiccional.



Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia



El objetivo es reflexionar sobre los nuevos paradigmas de la justicia en el concierto social actual, con el vértice en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales y atendiendo la demanda de una sociedad requirente de un mayor acceso a la justicia. La temática elegida en esta oportunidad es “Los Tribunales Orales frente al paradigma procesal”.

Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es el orador principal de la apertura de las jornadas, y después será el turno de la disertación de Ricardo Colombi (gobernador de la Provincia de Corrientes), Alejandro Sudera (vicepresidente de la AMFJN), Nora Cabrera de Monella (presidenta de la Comisión de Tribunales Orales de la AMFJN), Víctor Antonio Alonso (presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes) y Roberto Fabián Ríos (intendente de la ciudad de Corrientes).

La problemática del narcotráfico y la trata de personas será uno de los ejes del debate, primero con una exposición a cargo de personal espe-

**La problemática del narcotráfico y la trata de personas será una vez eje de debates, primero con una exposición a cargo de personal especializado de Gendarmería Nacional, que se explayará acerca de La Frontera Norte como punto neurálgico del delito.**

cializado de Gendarmería Nacional, que se explayará acerca de La Frontera Norte como punto neurálgico del delito. Por su parte, Ana María Figueroa (presidenta de la Cámara Federal de Casación Penal) disertará acerca de los “Lineamientos jurídicos nacional e internacional del delito de Trata de Personas”, acompañada por una exposición testimonial a cargo de Sonia Sánchez y la visión de Norma Lampugnani (Jueza de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas) sobre el enfoque del delito a partir de la realidad social de Misiones, y su resolución en casos judiciales”.

Tal cual la costumbre, el encuentro propone un panel y un taller, en este caso específicamente acerca de los Tribunales Orales. Gabriel Casas, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, conduce el debate acerca de las “Megacausas”, mientras que Diego Barroetaveña, Juez de Cámara del Tribunal Oral Criminal N° 21 de Capital Federal, se encarga del “Los lineamientos generales del Código Procesal Penal –ley 27063–”, siempre con moderación de Víctor Antonio Alonso. ●

# A FAVOR DE LOS VULNERABLES

La función de los Defensores Públicos Curadores resulta jerarquizada con la norma promulgada en junio pasado. La Asociación de Magistrados luchó durante años para que se diera este paso, que brinda mayor visibilidad a las personas con discapacidad intelectual y mental.

La nueva Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa –promulgada el último 17 de junio– vino a reflejar un reclamo que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional llevó adelante durante muchos años. Ya en el pasado se había conseguido media sanción en el Congreso Nacional, pero sólo este año se logró que se sancionara la ley.

La jerarquización de la función de tutores y curadores que se logró con esta nueva norma resulta fundamental, ya que responde a los convenios internacionales firmados por nuestro país en la materia, y tendrá un impacto beneficioso directo, a favor de las personas que estos funcionarios deban defender.

En el texto que sigue, Diego Stringa (vicepresidente de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la AMFJN y Defensor Público Curador), Julio Alconada (vocal de la Comisión y Defensor Público Curador) y Perla Goizueta (vocal y Defensora Pública Curadora), destacan los aspectos más importantes de la nueva norma:

*Uno de los impactos de la nueva ley 27.149 es que brinda mayor visibilidad a las personas con discapacidad intelectual y mental, ya queda igualada su defensa, gracias a la jerarquización del cargo de los curadores.*

*Antes de la sanción de la ley 27.149, una persona que carecía de recursos suficientes y que además debía enfrentar un proceso sobre determinación de su capacidad mental o intelectual, y en ese caso, con una*



Julio Alconada, recibiendo de manos de Stella Maris Martínez y Elena Highton de Nolasco su diploma de magistrado.

Los nuevos magistrados Julio Alconada, Perla Goizueta y Diego Stringa, verdaderos artífices de la jerarquización de la función de los Defensores Públicos Tutores y Curadores.



*capa más de vulnerabilidad, y como sujeto activo del derecho humano de acceso a la Justicia, era defendida por un funcionario que, en esa condición, no se encontraba en la igualdad de jerarquía que exige el equilibrio dentro de ese proceso dirigido por un magistrado (juez), representado promiscuamente por otro magistrado (defensor público de menores e incapaces), con circunstancial intervención de otro magistrado más aún (fiscal). Paradójicamente, quien ejercía la defensa, representación o apoyo, no alcanzaba la misma jerarquía que los anteriores, con lo que se provocaba una flagrante violación a las garantías constitucionales.*

*La nueva ley rejerarquiza el cargo de los veinte Curadores y dos Tutores tal como lo hizo la ley 24.946 en 1998 con los asesores, defensores y fiscales, que fueron más de 200. Era una deuda pendiente, no con los Curadores o con los Tutores, sino con sus defendidos.*

*La decisión es congruente con la reciente jerarquización constitucional de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dentro de sus tres ejes principales tiene el de la discriminación por motivo de discapacidad y el del ejercicio de la capacidad jurídica.*

*Otro impacto importante de la nueva ley Otro impacto importante de la nueva ley es el de recoger expresamente otro de los ejes principales de la Convención, que es el sistema de apoyo con salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mental o intelectual. El Código Civil y Comercial que recientemente*

**La decisión es congruente con la reciente jerarquización constitucional de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

**Ya en el pasado se había conseguido media sanción en el Congreso Nacional, pero sólo este año se logró que se sancionara la ley.**

*entró en vigencia no reemplazó de forma totalmente ajustada a la Convención.*

*Las funciones ordenadas en el artículo 46 de esta nueva ley para los Defensores Públicos Curadores son similares a las que la Defensora General de la Nación fue disponiendo en estos últimos años mediante diversas resoluciones. De modo que los Curadores venimos realizando la función de defensa, representación y apoyo desde hace tiempo, conforme a sus términos y especialmente vigilando escrupulosamente la defensa de los derechos de las personas con discapacidad mental o intelectual en cuanto a la defensa del acceso a la justicia, del ejercicio de su capacidad jurídica, el derecho a ser oído, a participar en el proceso, a recabar su voluntad y preferencias o buscar las personas allegadas que puedan hacerlo. Para ello, trabajamos desde hace años en forma interdisciplinaria con absoluto respeto por las disciplinas de trabajo social, psicología y psiquiatría.*

*Siendo el acceso a la justicia de las personas con discapacidad la puerta de acceso a los demás derechos, es un gran desafío la realización de esta función conforme a los términos expresos de la nueva ley y un gran logro para las personas con discapacidad de quienes, los curadores, somos en ocasiones, sus únicos allegados.*

# LA EDUCACIÓN Y EL LEGADO DEL ATENTADO A LA AMIA

Como parte de su consolidación tras 15 años de trabajo, “La Justicia va a la Escuela” fue elegido por la Sociedad Hebraica Argentina para sumarse a sus acciones de concientización comunitaria, por un nuevo aniversario del ataque terrorista de 1994.



Virginia Simari llevó adelante la jornada de trabajo en la Escuela de Líderes Comunitarios, en la sede de Pilar.

Con 15 años de trabajo ininterrumpido, el programa “La Justicia va a la Escuela” busca crear un espacio de reflexión sobre el valor de la justicia y el rol que cumplen los jueces a través de charlas en escuelas de todo el país. Esta iniciativa que lleva adelante la Asociación de Magistrados junto con la Asociación Conciencia vivió un verdadero hito el pasado 18 de julio, cuando fue elegido por la Sociedad Hebraica Argentina (SHA) como parte de sus actividades de

concientización, a raíz de un nuevo aniversario del atentado a la AMIA de 1994, que dejó 85 muertos.

Invitada por la Escuela de Líderes Comunitarios que lleva adelante la SHA, la jueza Virginia Simari, directora de “La Justicia va a la Escuela”, organizó una jornada de trabajo para más de 30 chicos, que incluyó debates en grupo, análisis de notas periodísticas y ensayos sobre hipotéticas sentencias para una investigación de una envergadura crucial, como el del mayor ataque terrorista

que sufrió nuestro país en la historia, una herida que está lejos de cerrarse.

Se trabajaron casos concretos y, partiendo de allí se llegó a conceptos

“Fue un honor que nos convocaran para trabajar en el aniversario de un día tan especial para la comunidad judía y para todo el país. Como siempre, los chicos se involucraron de cuerpo entero”, resumió Virginia Simari, directora del programa.

más abstractos, en el marco de un muy buen clima de trabajo.

“Fue una muy grata experiencia, con mucho trabajo e interés de parte de los jóvenes, a partir de una propuesta ideada por ellos mismos. Queremos agradecer de todo corazón a ustedes por ayudarnos a concretar este proyecto y ayudarnos a luchar con trabajo y reflexión contra el olvido y la impunidad”, agradeció el Departamento de Madrijim de la

Los chicos, en un momento de reflexión en recuerdo de las consecuencias del ataque terrorista de 1994.

Minuta jornadas 18 de julio  
Facsímil de la nota de agradecimiento de la SHA a la AMFJN por la participación de las actividades de concientización de un nuevo 18 de julio



SHA, en una extensa carta enviada a la AMFJN (ver facsímil).

Así como ocurre con las escuelas que son seleccionadas para participar del programa habitual durante el año, los chicos de Hebraica serán parte del simulacro de juicio oral y público que se realiza cada fin de año en los salones de la Corte Suprema, a partir de un caso hecho conocer con la misma anticipación a cada una de las escuelas.

“Fue un verdadero honor que nos convocaran para esta jornada de trabajo en un día tan especial para la comunidad judía y para todo el país. En estos 15 años se daba una rela-

ción de ida y vuelta con los colegios, y es la primera vez que nos vienen a buscar de una institución comunitaria de esta importancia y para formar parte de una idea innovadora como la Escuela de Líderes. Como siempre, los chicos se involucraron de cuerpo entero. Para nosotros fue una señal de que ‘La Justicia va a la Escuela’ tiene nuevos canales para seguir explorando su alcance pedagógico”, resumió Virginia Simari. ●





La disertación de Sergio Torres (Juez Federal) y Carolina Robiglio (MPF).

# UN ENCUENTRO DE RELEVANCIA

Convocados por el Instituto de la Magistratura de la Asociación, los Peritos Contadores Oficiales de la Justicia tuvieron su primera convocatoria de alcance nacional.

El Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales constituye una dependencia técnica, cuya finalidad es exclusivamente pericial, que funciona bajo la superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Cuerpo dará cumplimiento a los requerimientos periciales dispuestos por magistrados judiciales nacionales y federales con competencia en materia penal, así como aquellos del Ministerio Público Fiscal en los supuestos previstos por los artículos 196 y 196 bis del Código Procesal Penal de la Nación. Excepcionalmente, los jueces de los restantes fueros podrán requerir su intervención cuando medien notorias razones de urgencia, pobreza o interés público debidamente acredi-

tadas cuando las circunstancias particulares del caso hicieran necesario su asesoramiento.

Los primeros dos artículos del reglamento del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, aprobado por la Corte Suprema el miércoles 24 de agosto de 2011, resumen la creciente importancia que en los últimos años han adquirido estos especialistas para el desenvolvimiento habitual de la Justicia. Con el objetivo de consolidar esa permanente evolución, poco más de cuatro años después (los pasados 20 y 21 de agosto), los peritos contadores oficiales tuvieron su primer encuentro de alcance nacional.

Se trataron de dos jornadas de ac-

tualización académica, disertaciones con profesionales de todo el país y, sobre todo, el sincero interés de un público que estuvo presente y colmó el Auditorio de la AMFJN.

A continuación, un resumen de las temáticas desarrolladas:

\* Importancia y Valoración del informe pericial contable, a cargo de Carolina Robiglio (MPF) y Sergio Torres (Juez Federal).

\* Desafíos del Perito Contador ante los registros contables informáticos y la documentación digital, Silvia Iglesias (Presidenta de la Comisión de Estudios sobre sistemas de registro, su integridad y autenticidad documental, del CPCECABA).

\* Valuaciones y peritajes contables, Maria Fernanda Vergara y Oscar Fernández (Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional).

\* Evasión tributaria internacional. Investigación y prueba de los delitos de cuello blanco, Horacio Della Rocca (Presidente de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales) y Raúl Sacconi (Vicepresidente de la Comisión de Prevención de lavados de activos del CPCECABA).

\* El peritaje contable y el lenguaje, Hugo Fernandez Dos Santos (Perito

**El sincero interés que despertó el encuentro quedó de manifiesto en el hecho de que el Salón Auditorio de la AMFJN estuvo lleno durante las dos jornadas de actividades. Las disertaciones estuvieron a cargo de profesionales de todo el país.**

Contador Oficial de la Justicia Nacional).

\* Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, Enrique Fowler Newton (Académico).

\* Temas tributarios controvertidos pericialmente, Carolina Calello (Asesora, Docente Universitaria) y Maria Fernanda Vergara (Perito Contador Oficial de la Justicia Nacional).

\* El Perito Contador oficial y su compromiso para un mejor servicio de justicia, Patricia Chacón (Perito Contador Oficial de la Justicia Nacional).

\* Desarrollo y elaboración del informe pericial contable, Lucia Guelfi y Graciela Álvarez (Peritos Contadores Oficiales de la Justicia Nacional).

\* El alcance del requerimiento: "... todo otro dato...", Daniel Balihuat (Perito Contador Oficial de la Justicia de Tierra del Fuego).

\* El trabajo interdisciplinario en delitos de criminalidad compleja, Judith Konig (OFINEC, MPF).

\* Alcance de la prueba pericial contable, Oscar Fernández (Perito Contador Oficial de la Justicia Nacional). ●



Durante las dos jornadas, se vio colmado el Salón Auditorio de la AMFJN.

# LOS DEFENSORES DE LAS AMÉRICAS, EN SANTIAGO DE CHILE

Representantes de la Asociación de Magistrados participaron en una serie de reuniones de la entidad regional, a comienzos de septiembre.

**E**l Vicepresidente por el Ministerio Público de la Defensa de nuestra Asociación, Gustavo Kollmann, participó el 3 y el 4 de septiembre de una serie de reuniones que la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) realizó en la ciudad de Santiago de Chile.

Nuestra institución integra, durante el presente período, el Comité Ejecutivo de la AIDEF, como también el Consejo Directivo, en representación de las Asociaciones de Defensores Públicos de nuestro país, en tanto la Defensoría General de la Nación –representada por su titular, Stella Maris Martínez- ejerce la Secretaría General por la institución

oficial de la Defensa Pública de la República Argentina.

El jueves 3 de septiembre tuvo lugar la reunión del Comité Ejecutivo de AIDEF y, por la tarde, se realizó otro encuentro, donde tuvo lugar el debate y la validación de manuales de EUROsocial sobre Ejecución Penal en los que un grupo de expertos venía trabajando”. En tanto, al día siguiente, celebró la Reunión del Consejo Directivo de la Asociación. Kollmann participó de esas actividades acompañado por Leonardo Miño, Coordinador de la Comisión del MPD en la Asociación de Magistrados.

La AIDEF es una organización de



Noyme Yore Ismael, actual Coordinadora General de AIDEF



carácter civil, académica y científica que reúne a las Defensorías Públicas y a las Asociaciones de Defensores Públicos de América y del Caribe. Fue constituida el 18 de octubre de 2003 en la ciudad de Río de Janeiro, con la finalidad de fortalecer

institucionalmente a las Defensorías Públicas de los Estados asociados, en beneficio de los derechos humanos de las personas que habitan el continente y de la defensa jurídica eficiente y de calidad. •

### Jornada sobre el Código Procesal

“El Defensor Público en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación” es el título de la jornada que se realizará el jueves 1º de octubre, desde las 14, Hs. en la sede central de la Asociación de Magistrados. La actividad está dirigida a magistrados y funcionarios del Poder Judicial, de los Ministerios Públicos y empleados abogados. Los nuevos lineamientos que plantea la reforma serán abordados por Julián Langevín, Silvia Martínez, Marcelo Solimine, Mariano Patricio Maciel, Santiago García Berro y Rubén Alderete Lobo. Las palabras de bienvenida estarán a cargo de Ricardo Recondo, P residente de la AMFJN, y Gustavo Kollmann, Vicepresidente por el estamento del Ministerio Público de la Defensa. Actuarán como moderadores: Germán Artola y Alberto Giordano.



Arriba: Sesión del Consejo Directivo de AIDEF. Participan entre otros Leonardo Miño y Gustavo Kollmann.  
Abajo: Consejo Directivo de AIDEF en Santiago de Chile



Sesión del Consejo Directivo de AIDEF.



ROBERTO GARGARELLA

# “DEBERÍA HABER UN VÍNCULO MÁS INTENSO ENTRE CIUDADANOS Y JUECES”



El intelectual sostiene que en la Argentina se vive una situación de “elitismo judicial” que debe remediarse. Aunque es profundamente crítico de la forma en que intentó hacerlo el Gobierno, afirma que el Poder Judicial necesita alguna forma de democratización.

**- Se debate muchísimo sobre la cuestión de la independencia judicial, ¿pero qué debemos entender por ella?**

-Es una pregunta importante y hay diversos sentidos imaginables. Cuando se pensó originalmente la idea de independencia judicial, creo que se buscó, por un lado, asegurar que los jueces no fueran dependientes de la rama política. Por otro lado, y de modo todavía más intenso, se buscó independencia y separación en la relación con la ciudadanía. Hoy podríamos agregar otro sentido: independencia del poder, pero no sólo del poder político sino también del poder económico. Todos esos sentidos son diferentes y no hay que confundir. De acuerdo a la idea de democracia de la cual parto, debería haber una relación de diálogo y vínculo más intenso entre ciudadanos y jueces. Habría que pensar cómo se articula, pero entiendo que hay un problema en esa distancia.

**-¿Por qué se llegó a esta situación?**

- Cuando se pensó inicialmente ese distanciamiento había razones entendibles. En los debates constituyentes en Estados Unidos, a fines del Siglo XVIII, uno de los grandes problemas políticos de la época era la práctica muy intensa de organizaciones locales, que asfixiaban a la política y acorralaban a la justicia; había

## FICHA PERSONAL

Roberto Gargarella es sociólogo, abogado y Doctor en Derecho por la Universidad de Buenos Aires, L.L.M. por la University of Chicago Law School, Master en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, J.S.D. por la University of Chicago, y Post-Doctorado en la Balliol Collage, Oxford. Es profesor ordinario de la Escuela de Derecho de la UTDT, y profesor asociado de la Facultad de Derecho de la UBA. Es autor de numerosos libros y artículos, publicados tanto en el país como en el exterior, y se hizo acreedor de prestigiosas becas de investigación, entre ellas Fullbright, John Simon Guggenheim Memorial Foundation y Fundación Antorchas.

que hacer algo porque la política y la justicia comenzaban a ser sometidas por el calor y las pasiones mayoritarias del momento. Eso era entendible, pero generó un obvio riesgo: enfatizando la preocupación porque los jueces y los políticos, de distinto modo, no estuvieran sometidos al ciudadano, lo que se hizo fue favorecer la conformación de elites. Elites políticas y elites judiciales. En el caso de la política eso es grave, aunque de algún modo fue moderado por la elección periódica, que es el único canal importante que se mantuvo entre ciudadanos y clase política, institucionalmente hablando. En cambio, con la justicia no sucedió lo mismo: todos los puentes fueron quemados. Y eso es un problema. Entonces, más allá de calificar los distintos sentidos

**“Para quien está en el poder, la subrogancia es una herramienta magnífica. El subrogante está con la soga en el cuello”.**

de independencia, en cuanto a la relación entre ciudadanos y jueces somos hijos, en toda América al menos, de una visión que en buena medida es elitista.

**-¿Cuál sería la alternativa?**

-Esto no se contrasta de modo obvio con una visión populista. Quiero decir: no es que porque hoy estamos en una situación que yo llamaría de elitismo judicial tenemos que pasar a la situación contraria. Sí creo que debe remediarse y que la alternativa extrema contraria tampoco es atractiva. Me refiero a pensar que lo que diga la Justicia debe ser dependiente de las pasiones del momento. Yo creo que hay formas imaginables de vínculo y de diálogo que uno podría explorar.

**-¿Este es un problema que se da, entonces, en todo el continente?**

-Sí, yo diría que se vive en todo Occidente. Si uno va a Europa, es igual o peor. La tendencia se ha acentuado porque existe una gran desconfianza en la política y en distintos lados los jueces han aparecido como vías de salvación. Son los que hacen lo que la política no ofrece. Entonces se ha ido acentuando esta tendencia a la judicialización, que se ve ratificada, por ejemplo, en el rol cada vez más predominante que tienen los tribunales internacionales, tanto el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como la Corte Interamericana. Tendencias que también merecen ser miradas con espíritu crítico y no con complacencia.

**-¿Se podría decir que la Justicia necesita una democratización, como sostuvo el gobierno?**

-Claro que sí. En su momento, estando yo entre quienes defienden la necesidad de alguna forma de democratización, me molesté mucho con la iniciativa gubernamental porque

lo que se hizo fue bastardear la idea. Esto es muy típico de este gobierno: usar los grandes principios, los grandes valores, las grandes urgencias del momento para vaciarlos de sentido y llevar adelante acciones que son contrarias a lo que enuncian. Entonces, dejando de lado lo que yo creo que fueron payasadas y manipulaciones burdas de parte del gobierno, simplemente anotaría a pie de página lo tremendamente preocupante que me resultó ver a tantos colegas cercanos sumados a defender las barrabasadas que se estaban impulsando, Todas las iniciativas que se tomaron en ese momento, como la creación de nuevas instancias o las limitaciones a los amparos, o eran muy menores o eran lo contrario a una democratización. El gobierno tuvo el mismo comportamiento con el Consejo de la Magistratura o con la Corte Suprema. O sea que forma

**“El gobierno ha hecho intentos desesperados por ganar la llave del Consejo de la Magistratura, sabiendo lo que se juega ahí adentro”.**

parte de un paradigma en su manera de relacionarse con la Justicia.

**-¿Con qué premisas debería empezarse a trabajar con el objetivo de acercar la justicia a la sociedad?**

-Sin fetichizar la solución, a mí en su momento me entusiasmaron los esquemas de audiencias públicas. Las dos más importantes que hubo últimamente en la Argentina, en los casos de la Ley de Medios y la del Riachuelo, fueron experiencias interesantes. Demostraron que temas que parecen complicadísimos y reservados a la élite de científicos son, en realidad, temas que son asequibles a todos y sobre los cuales todo el mundo puede tener una opinión. Había puntos de vista opuestos pero razonables. Todo eso es un gran aprendizaje: la idea de que podemos ser parte de la discusión de asuntos públicos serios y que

podemos aprender del que piensa distinto. Ahora bien, este tipo de audiencias tienen un gran problema estructural y es que aquí, como en otros países donde también se han implementado, terminan quedando sometidas a la discrecionalidad de quien las convoca. Yo me entusiasmé cada vez que la Corte convocó a audiencias públicas en la causa Riachuelo, pero me pregunté por qué en algunas circunstancias las convocó y en otras no. Es crucial que los que participamos sepamos por qué se toman en cuenta nuestros argumentos o por qué se rechazan. Para que no sean, como han sido muchas veces, una mera ficción de debate. El Poder Legislativo, en particular, ha dado grandes lecciones de ficciones de debate. Y eso es muy irritante.

**-¿Qué problemas plantea la cantidad de jueces subrogantes que hoy ejercen en el Poder Judicial argentino?**

-Es gravísimo y plantea un problema obvio, que es la de haber normalizado una situación excepcional. Lo que ha habido en estos últimos años es la construcción deliberada de una falta de legitimidad. La búsqueda de que todos estén manchados, con los pies sucios, con la idea de que nadie tenga capacidad de queja. Apenas alguien hace una crítica al oficialismo, éste siempre puede decir: usted está mal nombrado o usted recibió más fondos de lo que correspondía, que es lo que pasó con Nisman. Es un modus operandi que ha sido muy típico en los últimos años. Es un procedimiento deliberado. Para quien está en el poder, la subrogancia es una herramienta magnífica. El subrogante está con la soga en el cuello porque quiere quedarse y tiene que negociar. Segundo, es una persona que está designada de manera irregular y entonces el gobierno tiene poder para sacar a ese juez apenas molesta. Como son todos irregulares

están todos en mis manos.

**-¿Qué perspectivas ve para los próximos años, ante el cambio de gobierno?**

-Me genera un interrogante qué va a pasar con la gente que se involucró intensamente en estos años, desde el Derecho, en la defensa de lo indefendible. Me intriga qué posición van a tomar ellos y cómo los recibiremos los que hemos mantenido una posición crítica. Hay una grieta que es fuerte y heridas que no van a ser fácil cerrar.

**-¿Y en cuanto al rol del Poder Judicial y su relación con la sociedad?**

-Eso es menos previsible. Mire lo que pasó en Brasil: el Poder Judicial tenía una reputación pésima, puso a algunos líderes políticos en prisión y de repente pasó a ser el gran poder, admirado por todos. De manera que el sube y baja de las acciones del Poder Judicial está muy atado al momento. Y eso puede cambiar mañana: se despierta un juez, se juega la vida y cambia la percepción general. Pasó en su momento con Garzón o con Mani Pulite y pasa hoy con los jueces de Brasil. Eso es coyuntural y no me resulta muy interesante. ●

**EL FUTURO DE LA CORTE Y EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**-¿Cómo ve la situación de la Corte Suprema, que quedará con sólo tres miembros en diciembre?**

-Es claramente preocupante e indeseable. No puede funcionar bien con este número y con este tipo de composición, es muy frágil en todo sentido. Hay un llamado a la política a ponerse de acuerdo. Entre gobierno y oposición se echan la culpa unos a otros. En lo personal, entiendo que la oposición no quiera sentarse a discutir con un grupo político que lo ha traicionado cada vez que ha podido. Sin embargo, es necesario y urgente que haya un punto de encuentro y depongan las armas las dos partes.

**-¿Por qué el Consejo de la Magistratura llegó a esta situación, en que parece desbordado por las disputas políticas?**

-Yo participé en la discusión del proceso de reforma institucional que se dio con el Consejo para la Consolidación de la Democracia en los años 80, donde aparecieron iniciativas de constituir un Consejo de la Magistratura. En ese entonces publiqué un libro que se llamaba *La Justicia frente al Gobierno*, en el que dije que lo que se iba a hacer era trasladar el problema existente a un nivel superior. Y realmente creo que es lo que sucedió. El problema pasó de ser la relación entre Ejecutivo y el Senado a ser quién controla la mayoría en el Consejo de la Magistratura. El que consigue

esa mayoría tiene la llave para amenazar a los jueces. Aunque es preferible la situación actual a la situación vergonzosa en la que estábamos, con decisiones que se tomaban en secreto y en dos minutos, también esta realidad es indeseable. Era previsible desde antes que el Consejo se organizara que iba a tener este tipo de problemas.

**-¿Se puede pensar en cambios en el organismo?**

-Sí la única alternativa que me ofrecen es el status quo o modificar el funcionamiento, composición y mayorías, diría que apuntemos a esto último. La reforma que hizo el kirchnerismo destinada a ganar poder de influencia empeoró las cosas. Entonces, emparchemos. Pero, en realidad, el problema es más estructural, porque éste no es un buen modo de lidiar con los nombramientos. Era mucho más interesante lo que el kirchnerismo aceptó hacer en el minuto uno, cuando sentía que tenía que dar cuenta a la sociedad civil en un momento de explosión social. Me refiero al decreto 222 de autolimitación para el nombramiento de jueces. Entonces, para cada nombramiento se estableció una convocatoria a la sociedad civil y criterios que tienen que ver con diversidad geográfica, diversidad de género y demás. Eso, para mí, era un camino más promisorio, en el que la sociedad civil estaba involucrada. Pero eso lo hizo el gobierno en un momento de ultradobilidad y después él mismo terminó repudiándolo.



# UN ÁMBITO DE CONFRONTACIÓN DE IDEAS

La filial que abarca a buena parte del Noroeste Argentino se caracterizó en los últimos meses por una prolífica actividad de debates y capacitación para los asociados.

Entre las principales actividades organizadas por la seccional **Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca** de la AMFJN, entre los períodos de julio de 2014 y el transcurso del año 2015, se encuentra plasmada, entre otras, por el dictado de los siguientes cursos, jornadas y conferencias:

1. Programa "Primeras Jornadas de actualización sobre la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación" que se realizaron los días 26 y 27 de junio de 2015 a cargo de Santiago Martínez, docente (UBA, Universidad de Morón, Universidad de Palermo), Secretario Letrado, Defensoría General de la Nación, Miembro de la Asociación Pensamiento Penal, Investigador INECIP, Investigador Invitado en la Universidad Ludwig-Maximilians, Múnich, Alemania (2001/2002), Integrante de la Comisión que elaboró el proyecto de Ley de Organización Judicial de Santa Fe (2008) y Proyecto de Código Procesal Penal de la

Nación (2010), Capacitador en "Procesos de implementación de la reforma procesal penal cuya temática versó en los siguientes temas:

- a) El vigente Código Procesal Penal de la Nación ("Levene"). Críticas y problemas. La investigación como centro del proceso. El expediente y su ritual. El cambio de paradigma. El nuevo Código Procesal Penal y sus avances.
- b) La investigación desformalizada. El rol de las partes en el nuevo modelo. La redefinición de sus funciones. La investigación del Fiscal y la defensa. La querrela y su legajo de investigación.
- c) La oralidad y sus ventajas. Diferencias entre la investigación y el juicio. La división de funciones jurisdiccionales de las administrativas.
- d) La necesidad de adecuar normativamente la actividad de los intervinientes. La nueva organización del servicio de justicia. Nuevos paradigmas. Las leyes en debate.

Asimismo la tramitación de las siguientes actividades:

- \* Programa "La Justicia va a la Escuela" en conjunto con las escuelas experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, a realizarse los días 1 y 2 de octubre de 2015.
- \* Curso "Herramientas

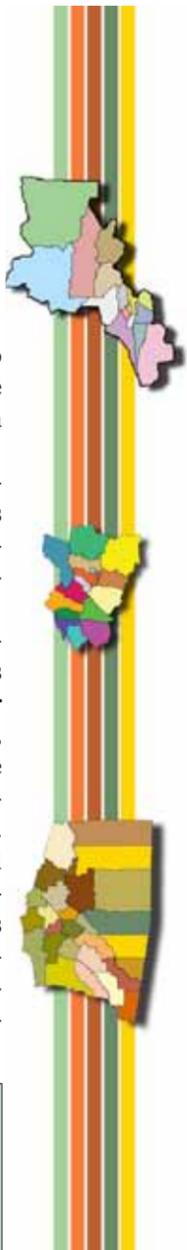
para la tarea docente", programado para el día 2 de octubre del corriente año, a cargo de Silvia Pulice, asesora pedagógica.

Además, se mantuvo una permanente participación en las reuniones de: I. Comisión del Interior, II. Comisión de Tribunales Orales, y III. Consejo Directivo de la AMFJN.

Se ha tratado de apoyar la capacitación de nuestros asociados y de los principales operadores con similar jerarquía aunque no sean asociados, para lograr el mejor cumplimiento de nuestro objetivo central, que es brindar un adecuado servicio de justicia. En tal sentido, resulta fundamental promover debates en torno a los nuevos estándares en los distintos temas procesales y de fondo para tales efectos. Un ámbito de diálogo y confrontación de ideas es lo que hemos tratado de fomentar. ●

**CONSEJO DIRECTIVO de la filial Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca**

**Presidente:** Gabriel Eduardo Casas.  
**Vicepresidente:** Raúl Daniel Bejas.  
**Secretario:** Hugo César del Sueldo Padilla.  
**Vocales:** Ciro Vicente Lo Pinto, José Manuel Díaz Vélez, Graciela Nair Fernández Vecino, Aurora Ramos Taboada, Adolfo Raúl Guzmán.



# INTIMACIONES PARA EL PAGO DE APORTES

El Plenario del Cuerpo postergó el tratamiento de la regularización de deuda, una decisión que afecta a centenares de magistrados y funcionarios que se encuentran convocados a suscribir los convenios individuales.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional hace saber, en relación con el Acuerdo Marco de Regularización de deuda del Régimen Especial de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial de la Nación, que en la sesión plenaria del Consejo de la Magistratura del pasado día 10 de septiembre, pese a los pedidos y planteos expresos del Consejero Luis María Cabral, acompañados en lo sustancial por el Consejero Leónidas Moldes, el Plenario del Cuerpo dispuso un

cuarto intermedio hasta el día 1º de octubre próximo y, en consecuencia, postergó el tratamiento de las diferentes problemáticas suscitadas.

Lamentamos que el Consejo de la Magistratura no haya dado respuesta a los interrogantes planteados, especialmente considerando que centenares de magistrados y funcionarios se encuentran convocados a suscribir los convenios individuales en forma inmediata en términos y condiciones que resultan notablemente desfavorables si se toma como base el Acuerdo Marco que fuera modificado de manera unilateral por la "Addenda" suscripta por la Presidenta del Consejo de la Magistratura con fecha 10 de marzo de este año.

Por otra parte, el Administrador General del Poder Judicial de la Nación, Claudio Cholakian, refirió que

el plan de 12 cuotas vigente -que reemplaza al de 60 cuotas originario- comprendía un valor de cuota de hasta el 5% del sueldo neto del agente. No obstante, los convenios individuales que se han suscripto hasta el momento y los proyectos de convenio que ofrecen las habilitaciones refieren que la cuota mensual no podrá ser inferior al 5% de la remuneración neta del magistrado o funcionario.

Tal como se señaló con anterioridad, atar el valor de la cuota a un monto mínimo del 5% implica que la mayoría de los magistrados y funcionarios deban abonar el total de la deuda que registren por aportes previsionales en un máximo de 4, 5 ó 6 cuotas; mientras que si se estipula que el máximo de la cuota no puede superar el 5% del haber neto las 12 cuotas quedarían habilitadas en todos de los casos.

Por lo expuesto, dada la situación de incertidumbre y desinformación que impera en la actualidad, solicitamos al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación que adopte las medidas necesarias para brindar información precisa y detallada acerca de las pautas vigentes en lo que a cancelación de deudas se refiere. ●



Facsimil del Acuerdo Marco de regularización de deuda, firmado el 30 de julio del año 2014, por el entonces Presidente del Consejo de la Magistratura, Alejandro Sánchez Freytes, junto con Diego Bossio, Director Ejecutivo de la Anses, y Ricardo Daniel Echegaray, Administrador Federal de Ingresos Públicos (AFIP).



Gabriel Casas y Santiago Martínez, en las jornadas.



# LA LEY DE SUBROGANCIAS AFECTA EL SERVICIO DE JUSTICIA

Jueces de Cámara, de tribunales orales y de primera instancia de todo el país advirtieron sobre las dificultades que plantea el nuevo sistema a la Corte Suprema, que lo transmitió al Consejo de la Magistratura. La AMFJN presentó una acción declarativa de inconstitucionalidad.

La Asociación de Magistrados considera que la ley de subrogancias 27.145, sancionada y promulgada este año, es inconstitucional, ya que afecta la garantía del juez natural y la posibilidad de que las personas que viven en la Argentina cuenten con un debido proceso. El 14 de julio último la institución presentó una acción declarativa de inconstitucionalidad contra algunos artículos de la ley, que permite al Consejo de la Magistratura designar jueces subrogantes por mayoría simple de sus miembros. De

esta manera, se estaría impulsando la existencia de dos tipos de jueces: aquellos que “con el mandato constitucional se encuentren revestidos de las garantías de imparcialidad e independencia que hacen a la naturaleza de la función judicial” y, del otro lado, los que “carentes de tales resortes institucionales se encuentren en una clara situación de dependencia de las mayorías políticas de turno”.

Se trata de un tema que preocupa a jueces de cámara, de tribunales orales y de primera instancia de todo el país. Los magistrados advier-

ten dificultades en el nuevo sistema, que afectan seriamente el servicio de justicia, y han realizado propuestas frente a esta situación, como se lo señaló la Corte Suprema al Consejo de la Magistratura, en una comunicación cursada el pasado 14 de julio con la firma del secretario letrado, Cristian Abritta, “por disposición de los señores ministros”.

En esa carta, entre otras cuestiones, se señalaron: la designación de subrogantes por parte del Consejo en casos de recusaciones y excusaciones

puede llevar a una demora sustancial en los procesos; las listas de conjueces vigentes no contemplan las necesidades de jurisdicciones, a las que se les dificulta recurrir a ellas por estar integradas por abogados que desempeñan algún cargo público, o tienen afiliación política, o residen en jurisdicciones alejadas de la sede del tribunal de que se trata, entre otras situaciones.

En consecuencia, los jueces de Cámara nacionales y federales propusieron “que se cubran las vacantes existentes en el Poder Judicial de la Nación mediante el procedimiento constitucional y legalmente establecido para los concursos, reduciendo las subrogancias a una situación excepcional”. También pidieron que el Consejo de la Magistratura considere la delegación en las cámaras federales y nacionales de Casación y Apelación la designación de los subrogantes, como se venía haciendo.

Desde entonces, distintos tribunales se expresaron por la inconstitucionalidad de la ley de subrogancias.

La Sala II de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional –integrada por los jueces Horacio Cattani, Martín Irurzun y Eduardo Farah– lo hizo el 5 de agosto. Declaró la inconstitucionalidad de las partes pertinentes de los artículos 1 y 2, por cuanto confieren la atribución de designar subrogantes entre “un juez o jueza de igual competencia de la misma jurisdicción o con un miembro de la lista de conjueces confeccionada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la presente ley”. De esa manera, al preverse la elección del subrogante sin ningún orden de prelación, entre jueces, secretarios o abogados previamente anotados en una lista, el sistema confronta de manera directa con los principios constitucionales de juez natural, imparcialidad

e independencia judicial, conforme el alcance que la Corte Suprema de Justicia de la Nación les ha asignado.

Con fecha 13 de julio, la misma Sala había fallado en igual sentido, al señalar: “Se ha demostrado cómo el sistema previsto por ley 27.145 otorga al Consejo de la Magistratura facultades discrecionales que confrontan directamente con los principios constitucionales de juez natural, imparcialidad e independencia judi-

**El sistema diseñado por la ley 27.145 confronta de manera directa con los principios constitucionales de juez natural, imparcialidad e independencia judicial.**

cial, conforme el alcance que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha asignado a aquello”.

Una semana más tarde, la Sala III de la Cámara Federal por mayoría, integrada por los jueces Antonio Pacilio y Carlos Alberto Nogueira, también declaró inconstitucionales los artículos 1 y 2 de la ley 27.145, al entender que carecen de compatibilidad en un mínimo de suficiencia con fuentes normativas de rango superior y, asimismo, con las disposiciones, principios y valores del bloque constitucional federal. Los magistra-

dos entendieron que las garantías de independencia, imparcialidad y de juez natural –todas con el rango señalado– aplicadas al actual régimen de jueces subrogantes, descalifican en lo pertinente el articulado de una ley infra-constitucional, muy en particular en cuanto ella designa un órgano no previsto en la Constitución para esos fines –designar jueces sustitutos– y una forma de nombramiento alejada y con descuido manifiesto de pautas objetivas atinentes a la elección de candidatos.

Por otro lado, el 11 de agosto, la Sala I de la Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió, como medida cautelar, suspender la vigencia, en el caso, de los mencionados artículos y la designación del juez subrogante Claudio Marcelo Vázquez dispuesta en el artículo 1° de la resolución n° 180/2015 del Consejo de la Magistratura.

Consecuentemente, el tribunal –integrado por los jueces Clara María do Pico y Rodolfo Facio– dispuso que durante la vigencia de la medida cautelar se mantenga el sistema de cobertura de vacantes previsto en el artículo 31 del decreto-ley 1285/1958, texto según la ley 26.371, al que remitía el artículo 2° de la ley 26.376. La Corte Suprema confirmó, en un fallo fechado el 15 de septiembre, que el conjuce Marcelo Vázquez no podrá ser subrogante en la Cámara Federal de Casación Penal.

El 11 de septiembre, sobre el cierre de esta edición, el juez federal en lo Contencioso Administrativo Ernesto Marinelli limitó al Consejo de la Magistratura para definir los nombramientos de subrogantes. En el fallo se indicó que por tres meses sólo puede nombrar suplentes, a lo sumo, a la mitad de los que integran las listas de conjueces que aprobó el Senado el año pasado. ●

EL PERIODISMO Y LA JUSTICIA  
 PERIODISTA INVITADA: LORENA MACIEL

# “UN JUEZ QUE NO COMUNICA TERMINA PERJUDICADO”

Conductora de TN y creadora del programa de TV “Será Justicia”, sostiene que, si un tribunal no explica adecuadamente sus resoluciones a la prensa, ésta puede ser manipulada por los intereses de las partes. Sobre la coyuntura opina: “Así como no me gusta que haya periodistas militantes, no me gusta que haya funcionarios judiciales militantes”.

**L**orena Maciel empezó hace muchos años con el periodismo judicial, pero su verdadera conexión con la especialidad comenzó en 1997, durante la cobertura de la investigación del crimen del fotógrafo José Luis Cabezas. “En ese entonces –cuenta- yo trabajaba en Radio Mitre y me interesó tanto el caso que pedí quedarme viviendo en Dolores, donde se tramitaba la causa judicial. Hoy tengo que decir que perdí un año de facultad, pero gané una vocación, porque me la pasé todo el año leyendo escritos y resoluciones judiciales”.

Además de ser una de las conductoras del canal Todo Noticias, Maciel es la creadora de “Será Justicia”, que se emite los martes de 22 a 22.30 Hs. por Canal Metro. “Empecé el programa en 2006 –recuerda- y durante muchos años la productora fue Fanny Mandelbaum. Me encanta y me motiva muchísimo hacerlo. El tema es que ingresé a TN como columnista de judiciales, pero luego me pusieron como conductora y entonces me quedé sin el manejo del día a día de la información”.

Casada con el también periodista Gerardo “Tato” Young, con quien tiene tres hijos, Lorena comenzó a estudiar abogacía, pero dejó la carrera para dedicarse a Ciencias de la Co-



municación. Sobre esa época relata: “Supongo que elegí una carrera tradicional por mandato familiar. Mis dos hermanos habían elegido ser médico y contador, así que a mí me tocaba abogacía. Después empecé a mirar los programas de otras carreras y elegí Ciencias de la Comunicación, que en ese momento estaba de moda. La carrera me encantó, pero a veces pienso que con el tiempo que tardé me podría haber recibido de médica. Hoy me arrepiento de haberme cambiado de carrera”.

**-¿Cómo fueron sus comienzos en la profesión?**

–Cuando empecé a trabajar como periodista no tenía mucha idea de qué especialidad elegir. Después de mucho tiempo de patear la calle, de ser productora, de redactar informativos y de ser movilera, me di cuenta que me iba inclinando por los casos policiales, y luego naturalmente terminaba en las causas judiciales. Entonces empecé a pedir en Radio Mitre, que fue mi primer trabajo serio, cubrir determinados casos. Cuando llegó el caso Cabezas, yo ya pasaba mucho tiempo en Tribunales. En los juzgados y fiscalías pedía que me enseñaran a leer un fallo.

**-¿Qué le atrae del periodismo judicial?**

–El periodismo judicial permite, más que el económico, conocer cómo se maneja el poder. En los expedientes se ven aspectos del manejo económico y

político del país. También es muy interesante ver cómo se manejan jueces y fiscales y ver si avanzan o no las causas en medio de las presiones y la coyuntura política.

**-¿Cómo es la relación de un periodista con jueces y fiscales?**

–Es muy difícil. Cuando yo empecé, encontré muchos periodistas que eran voceros de determinados jueces o fiscales y eso me molestó mucho. Un periodista tiene que tomar distancia de la fuente siempre. Lo que no quita que se pueda tener un vínculo y cuidar esa fuente. Pero tiene que estar bien claro cuál es el rol de cada uno. Si para tener información hay que hacerse amigo del juez o del fiscal y ocultar determinada información que hace al deber de informar, no sirve. Por otro lado, para los jueces tampoco es fácil la cuestión. Entiendo que para un juez es importante conocer al periodista con el que va a hablar, porque necesitan un cierto resguardo.

**-¿Entienden los jueces la importancia de comunicar sus decisiones?**

–Cada vez más, sobre todo a partir de que Ricardo Lorenzetti abrió más las puertas a la comunicación. Ya no quedan tantos jueces que estén convencidos de que sólo tienen que hablar por sus sentencias. Hoy ya saben que es importante comunicar sus fallos a la sociedad, como lo ha hecho la Corte Suprema. Los jueces entienden cada vez más que es bueno tener un buen vínculo con la prensa y que es necesario explicar las resoluciones, porque la prensa es muy ignorante de los temas judiciales y es muy manipulable. Si un juez no comunica, los periodistas van a terminar siendo manipulados por los abogados de las partes y los medios van a terminar informando cualquier cosa. El juez que no comunica termina perjudicado. A algunos todavía les cuesta entender que la información, cuando hay un interés de la sociedad por un

caso, se va a terminar haciendo pública igual. Es mejor que los jueces se involucren, entonces.

**---¿Cómo ve las distintas posturas que se han visto dentro del Poder Judicial frente a los ataques lanzados por el gobierno durante el último tiempo?**

–Así como no me gusta que haya periodistas militantes, no me gusta que haya funcionarios judiciales militantes. Igual, como tengo la obligación de hablar con todos y me gusta hacerlo. Que los jueces se estén cerrando y defendiéndose unos a otros, como pasa con los periodistas, también tiene una lógica. Cuando fue la marcha del silencio, luego de la muerte de Alberto Nisman, los fiscales pidieron una investigación transparente y, por otro lado, libertad de trabajar, que es parecido a lo que pedimos los periodistas, con respecto al gobierno y a los grandes grupos mediáticos. Se trata de no quedar sometidos a la pelea de poder del momento.

**-¿Consiguió llevar a su programa de TV a todos los funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público y del Ejecutivo que se propuso invitar?**

–No a todos. Por ejemplo, el actual ministro de Justicia, Julio Alak, no vino nunca. Tampoco la Procuradora Gils Carbó, aunque me cansé de llamarla. Sí vino Lorenzetti, que Highton de Nolasco y, en su momento, Carmen Argibay. Lorenzetti ahora no viene, porque parece que está eligiendo un poco más el CIJ como canal de comunicación. También ha venido Ricardo Casal, ministro de Justicia de la provincia. A Zaffaroni, en cambio, me hubiera encantado tenerlo, pero lo invité mil veces y no vino. Y el último ministro de Justicia de la Nación que vino fue Aníbal Fernández. Me interesa mucho tener gente que ocupa puestos importantes, como también gente del Poder Judicial que nadie conoce. ●

# LA DISTANCIA NO ES OBSTÁCULO

Con jurisdicción sobre las provincias de Río Negro y Neuquén, una de las dos filiales patagónicas de la Asociación mantiene una nutrida agenda de actividades apoyadas en la tecnología, con el objetivo de generar permanente debate y actualización.

La filial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional General Roca, fue creada el 24 de mayo de 1996, casi seis años después de la puesta en funcionamiento de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, con jurisdicción sobre las provincias de Neuquén y Río Negro. A partir de la extensión territorial de tan vasta jurisdicción y las distancias que separan las sedes de los distintos juzgados y tribunales que la comprenden –en las ciudades de Zapala y Neuquén, en la provincia de Neuquén; y en General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma, en la de Río Negro–, se ha procurado desde siempre integrar a los asociados, con el objetivo de que en las distintas comisiones directivas que se han conformado desde entonces hubiera una participación equilibrada de los afiliados de las distintas sedes judiciales.

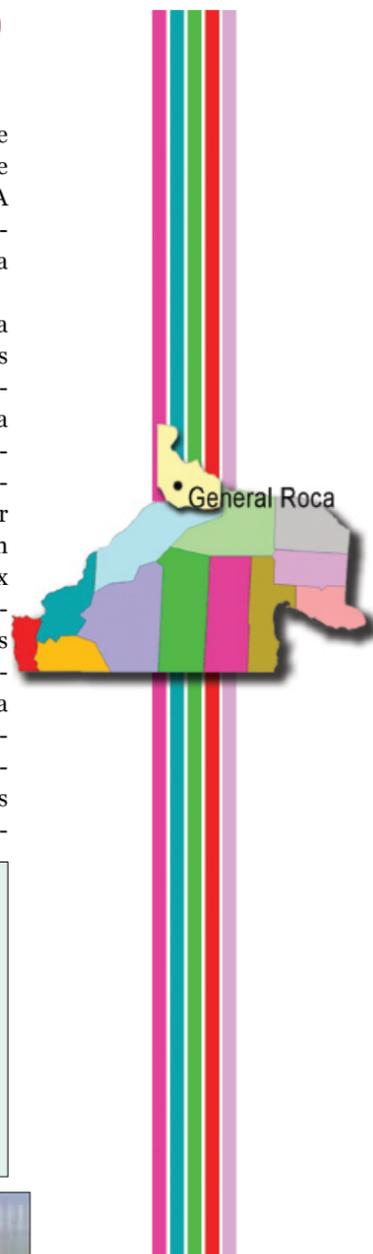
La actual comisión directiva, presidida desde 2013 por Mirta Filipuzzi, jueza federal de Viedma, cuenta con representantes de todas las delegaciones judiciales entre sus integrantes. Ellos han aunado sus esfuerzos para dar el debido respal-

do a las inquietudes que resultan de particular interés por el conjunto de asociados de esta zona patagónica. A la par, han mantenido estrechos vínculos con la comisión directiva de la AMFJN.

Así, se han llevado al seno de la Comisión del Interior inquietudes relacionadas con la creación de cargos de personal informático para las distintas sedes, ante los inconvenientes que se han venido planteando en ese campo en el quehacer diario y que se profundizaron con la implementación del sistema Lex 100. Asimismo, se plantearon debates sobre las alternativas generadas a partir de los anuncios de la normativa relacionada con la subrogancia de los jueces en los tribunales inferiores de la Nación. Se puso especial énfasis en las particularidades de los juzgados federales compren-

#### Filiales de la AMFJN en el país.

Bahía Blanca	Paraná
C. Rivadavia	Posadas
Córdoba	Resistencia
Corrientes	Rosario
General Roca	Tucumán
La Plata	Salta
Mar del Plata	San Martín
Mendoza	



Alejandro Moldes y Matías Zanona, vicepresidente y uno de los vocales de la filial, respectivamente.

didados en esta filial, en tanto dos de ellos cuentan con competencia en materia electoral (el de Viedma y el Civil de Neuquén), cuando algunos de ellos se encuentran distantes a muchos kilómetros de las sedes con pluralidad de tribunales de primera y segunda instancia (como los de Bariloche, Viedma y Zapala).

Para las actividades de capacitación se realizó un uso más intensivo del sistema de videoconferencias, sobre todo con relación a la puesta en marcha del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Se han acompañado también propuestas relacionadas con la reforma del plazo de licencia por maternidad y la justificación de inasistencia por paternidad para los agentes del Poder Judicial y Ministerios Públicos de la Nación.

Como parte de estos programas de perfeccionamiento, se organizaron las siguientes actividades:

- “Jornadas en materia previsional”. En General Roca los días 15 y 16 de noviembre de 2013, dictadas por María del Carmen Besteiro y Adriana Cammarata.

- “Herramientas para la tarea docente”. Dictado por Silvia Pulice, en Viedma, en agosto del año 2014. Extendido por videoconferencia a las sedes en las que hubo asociados interesados.

- “Herramientas para la mejora continua de la gestión judicial”. Dictado por la coach ontológica Bettina Koch, en General Roca, en septiembre de 2014, con la activa participación de integrantes de todas las unidades de gestión, magistrados, funcionarios y empleados. Gracias a este curso se adquirieron competencias comunicacionales y com-



portamentales o actitudinales para alcanzar objetivos individuales y colectivos en la prestación del servicio de justicia que integra cada oficina judicial.

- “Comunicación Escrita Eficaz”. Dictado por María Eugenia Caferratta, en las sedes de San Carlos de Bariloche y General Roca, en agosto de 2014.

- Jornada sobre *La incorporación de los nuevos derechos reales: conjuntos inmobiliarios, cementerios privados, tiempos compartidos, superficie y también el reconocimiento de la propiedad comunitaria indígena*. La disertante fue Liliana Abreut, en San Carlos de Bariloche, el 6 de mayo de 2015. Fue organizado conjuntamente con el Colegio de Abogados de esa ciudad.

En continuidad con el patrocinio de la Escuela Primaria Rural N° 189 de Picún Leufú -Provincia de Neuquén-, miembros de esta Seccional

**Se realizó un uso más intensivo del sistema de videoconferencias, sobre todo con relación a la puesta en marcha del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.**

#### COMISIÓN DIRECTIVA Seccional General Roca

**Presidenta:** Mirta Filipuzzi (Jueza Federal de Viedma).

**Vicepresidente:** Alejandro Moldes (Fiscal Federal de General Roca).

**Secretario:** Víctor Cerrutti (Secretario del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén).

**Tesorera:** María Mercedes Barcos (Secretaria Juzgado Federal de Viedma).

**Vocales:** Walter López Da Silva (Secretario Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche), Matías Zanona (Secretario de la Fiscalía Federal de Gral Roca) y Gabriel Rouret (Defensor Oficial de Zapala).

han acompañado a representantes de la AMFJN en la entrega de los aportes que en forma sistemática se vienen destinando al sostenimiento de la vida de esa institución educativa.

En definitiva, en los casi 20 años de trayectoria de esta seccional, la distancia entre los tribunales, tan característica por cierto de la realidad de la Argentina sureña, no ha resultado obstáculo para aunar esfuerzos y vínculos entre los afiliados como con las distintas instituciones del Derecho a nivel local, regional y nacional. El este espíritu, sumado a los avances de las herramientas tecnológicas y de los medios de comunicación propios de estos tiempos, auguran continuidad y franco crecimiento en la faena encarada entre los afiliados de la Seccional General Roca de la AMFJN en esta jurisdicción patagónica. •

La jueza Mirta Filipuzzi (centro), presidenta de la seccional General Roca, junto con personal del Juzgado de Viedma.



# EN BUSCA DE OBJETIVOS CONCRETOS

Durante la última reunión de la Comisión se acordó trabajar en un plan de acción, que será elevado al presidente de la AFMJN, con el que se buscará obtener una jerarquización de la función y una recomposición salarial.

La Comisión de Funcionarios trabajará sobre los fundamentos de un plan de acción con los objetivos de conseguir una jerarquización de la función del secretario y de obtener una recomposición salarial que refleje la complejidad y la responsabilidad que conlleva la función. Se trata de aspiraciones que comparten todos los funcionarios asociados.

El plan será elevado al presidente de la AMFJN, para que lo considere, según lo acordado el pasado 18 de agosto, durante la última reunión de la Comisión de Funcionarios.

En el encuentro también se conversó sobre la organización del Tercer Congreso de Funcionarios, programado para el año próximo. Esta vez los temas serán el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, el nuevo Código Procesal Penal de la Nación y el diseño institucional del Poder Judicial. Pronto se informará sobre las fechas del Congreso y cuáles

Desde la primera mitad de este año, los funcionarios asociados a la AMFJN tienen la posibilidad de contar con un seguro para desarrollar su tarea profesional. Gracias a una gestión de la Comisión de funcionarios, el seguro está a cargo de Federación Patronal. Los interesados deben completar la documentación para que se les retengan 60 pesos mensuales a través de la retención de sus haberes. El documento debe ser enviado por fax al (011) 4372-0398, interno 105, o escaneado y enviado por correo electrónico a [presidencia@asocmagistra.org.ar](mailto:presidencia@asocmagistra.org.ar). Los datos que son necesarios para enviar a la aseguradora son: nombre completo, DNI, CUIL, teléfono laboral, fecha y lugar de nacimiento y dirección de correo electrónico. Por disposición de la Cámara Laboral, los funcionarios que se desempeñen en el fuero laboral deben contar además con una certificación de haberes. Las consultas pueden realizarse en [presidencia@asocmagistra.org.ar](mailto:presidencia@asocmagistra.org.ar)

les serán las vías para inscribirse y participar.

La reunión también sirvió para que los integrantes de la comisión le entregaran una placa conmemorativa a Fátima Nicastro, en reconocimiento a su trabajo como presidente de la comisión hasta principios de este año. ●

*Durante la última reunión de la comisión se conversó sobre el Congreso de 2016.*



# LOS VALORES REPUBLICANOS DE LA JUSTICIA

Ricardo Recondo, presidente de la Asociación de Magistrados, participó de una convocatoria académica organizada por la Red Argentino-Americana para el Liderazgo (REAL).

El presidente de la Asociación de Magistrados, Ricardo Recondo, fue el orador principal de la conferencia académica "La Justicia como pilar fundamental en la construcción de la República", convocada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Red Argentino-Americana para el Liderazgo (REAL), junto con la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP).

La convocatoria tuvo lugar en el Salón Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo presidente, Adelmo Gabbi, abrió la jornada. La introducción estuvo a cargo de la titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 75, Virginia Simari, que es la directora de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de REAL, y contó, además, con la participación de Juan Pablo Laporte, Presidente de REAL y Martín D' Alessandro, presidente de la SAAP.



La Red Argentino-Americana para el Liderazgo (REAL) está formada por participantes del Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Se trata de profesionales argentinos, líderes en sus respectivas áreas de acción, comprometidos con el objetivo de promover y fortalecer las relaciones bilaterales entre la República Argentina y los Estados Unidos de América.

La interacción permanente de los miembros de REAL con instituciones, empresas, oficinas de Gobierno y personalidades de ambos países, facilita el acercamiento a asuntos y protagonistas estratégicos, de interés tanto para la Argentina como para los Estados Unidos. ●

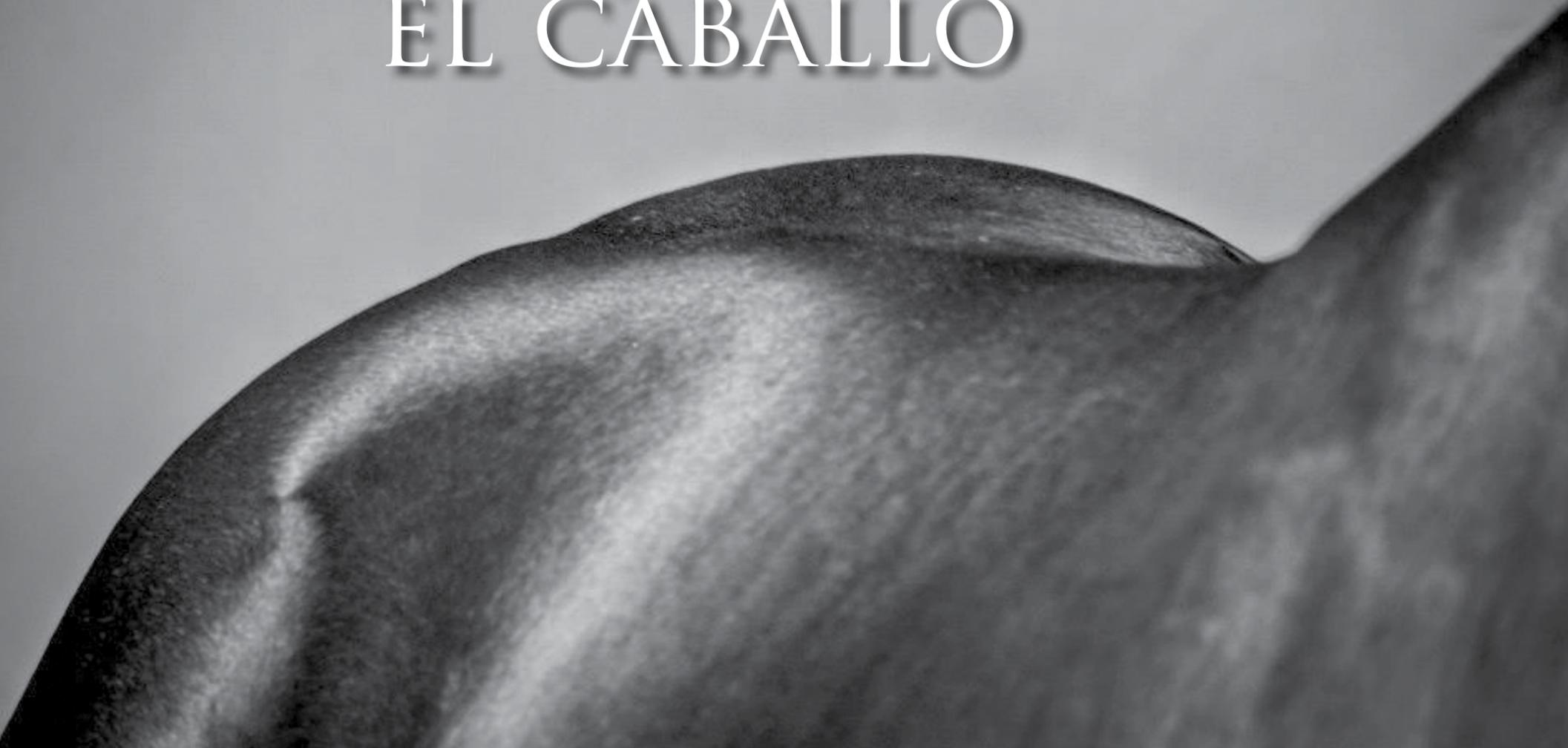


*Adelmo Gabbi, Virginia Simari, Ricardo Recondo y Juan Pablo Laporte.*



*La nutrida concurrencia a la charla académica en los salones de la Bolsa de Comercio.*

# SU MAJESTAD, EL CABALLO



A través de la muestra de la joven fotógrafa Mercedes Cachero, la AMFJN rindió culto a la tradición del arte ecuestre, con más de 150 años de prestigio en nuestro país.

Legado de la época de la Conquista, los caballos tienen una conexión simbiótica con la Argentina. Más allá de haberse transformado en aliados incondicionales de la vida en el campo, la pasión equina se reflejó en nuestro país como una subgénero de la expresión artística. Barragán,

Barye, Bonheur, Carnacini, Curatella, Manes, Duchini, Fader, Quirós, Ripamonte y Troubetzcoy, incluso Molina Campos, son algunos de los más destacados pintores que dieron lustre al arte ecuestre durante más de 150 años. La buena noticia es que ese amor sigue vigente en las nuevas generaciones.



Durante septiembre, la Asociación de Magistrados rindió culto a esa tradición al presentar el trabajo de la fotógrafa Mercedes Cachero, discípula de Diego Ortiz Mugica un gran referente de la disciplina. Hija de la fiscal Cecilia Pombo, la artista, de 30 años, expuso una serie de obras dedicadas al caballo, amo y señor de nuestras pampas.

“A pesar de que es uno de los animales más retratados a lo largo de la historia, es tan grande su belle-



za que nos permite plasmarla una y otra vez. De las enseñanzas de Diego Ortiz Mugica tomé que, para escribir con luz, hay que ser sensible a las imágenes. Es justamente lo que quiero transmitir en esta serie sobre los caballos: descubrir su distinción y elegancia”, resume Mercedes.

La artista eligió el blanco y negro y el marcado juego con los contrastes para descubrir a los caballos en su esencia de vigor y movimiento, pero así también en los detalles cotidianos de la intimidad.

“En cada foto me demuestran un poco más de su increíble encanto. Con una búsqueda distinta, sus increíbles formas se fusionan con mis enfoques para quedar retratados. Seguramente mañana, al mirarlos otra

vez, descubra más imágenes escondidas entre la perfección de sus curvas. Son animales fotográficamente inmensos que bailan para mí en cada sesión”, agrega.

La selección de imágenes que eligió Mercedes para la muestra se localiza sobre todo en acciones en el campo, pero su búsqueda la llevó a retratarlos también en movimiento de carreras en los hipódromos, pruebas de equitación y en la relación tan cercana que tienen con jinetes, quienes los cuidan como parte de su propia familia.

Para conocer la versión más ampliada del trabajo de la artista se puede visitar su página de Facebook: <https://www.facebook.com/meinphotographs>.





Jorge Bossi, Ricardo Duacastella, Carlos Rodríguez y Duilio Canavese.

# LA SEGUNDA VIDA DE LOS HÉROES DE MALVINAS

Reconocidos este año por el Consejo de la Magistratura, Duilio Canavese, Ricardo Duacastella, Jorge Bossi y Carlos Rodríguez recuerdan la traumática experiencia de la guerra de 1982 y cómo eligieron volver a servir al país, esta vez desde la Justicia.

**T**rabajar en la Justicia implica una clara vocación de servicio al país. De las 17.000 personas que prestan servicios cada día en el Poder Judicial, un grupo de apenas 30 carga en su cuerpo y en su mentelas huella

Ex combatientes homanjeados el 9 de abril de 2015		
Jorge Orlando Bossi	Carlos A. Rodríguez	Héctor Alberto Piscopo
Alberto Luis Balloch	Daniel Miño	Oswaldo Falcone
Eliseo Duilio Canavese	Carlos Luis Luchessi	Daniel Viglia
Ricardo Duacastella	Eduardo E. Cáceres	

de uno de los más trágicos y heroicos acontecimientos de la historia de nuestra patria: la guerra de las Islas Malvinas.

Luego de que terminó el conflicto, estos ex combatientes, en muchos casos recién entrados en la adultez, debieron lidiar con las secuelas de semejante experiencia al mismo tiempo que forjaban su futuro laboral. Llegaron a la Justicia desde orígenes y motivaciones sumamente disímiles y, más allá de los distintos beneficios que fueron consiguiendo con el correr de las décadas, sólo desde este año fueron reconocidos como un grupo amalgamado. A partir de una iniciativa de Adriana Gigena, secretaria de la Comisión de Selección, y de Mariana Aballay, de la Comisión de Disciplina y Acusación, el pasado 9 de abril, gran parte de ellos fueron homenajeados en el Salón de Plenario del Consejo de la Magistratura, donde hoy luce una placa recordatoria, con las Islas Malvinas pintadas con los colores de la Argentina y una frase que resume la gesta: “¿Quién nos habla aquí de olvido, de renuncia, de perdón? ¡Ningún suelo más querido, de la Patria en su extensión!”.

Duilio Canavese (trabaja en la

Dirección General de Tecnología, en el Área de Capacitación del Consejo), Ricardo Duacastella (Dirección de Administración Financiera del Consejo), Jorge Bossi (en la Dirección General de Tecnología, Área de Comunicación del Consejo) y Carlos Rodríguez (en la Dirección General de Tecnología, Centro de Cómputos, de los Tribunales de Comodoro Py) volvieron a juntarse en el mismo salón, convocados por “yconsiderando...”

Fue una conversación en la que los recuerdos de Malvinas brotaron de manera espontánea, se fundieron en anécdotas del trabajo en el Poder Judicial y no excluyeron cuentas pendientes, que tienen que ver con una marca que llevarán para siempre, con un orgullo y un dolor intransferibles.

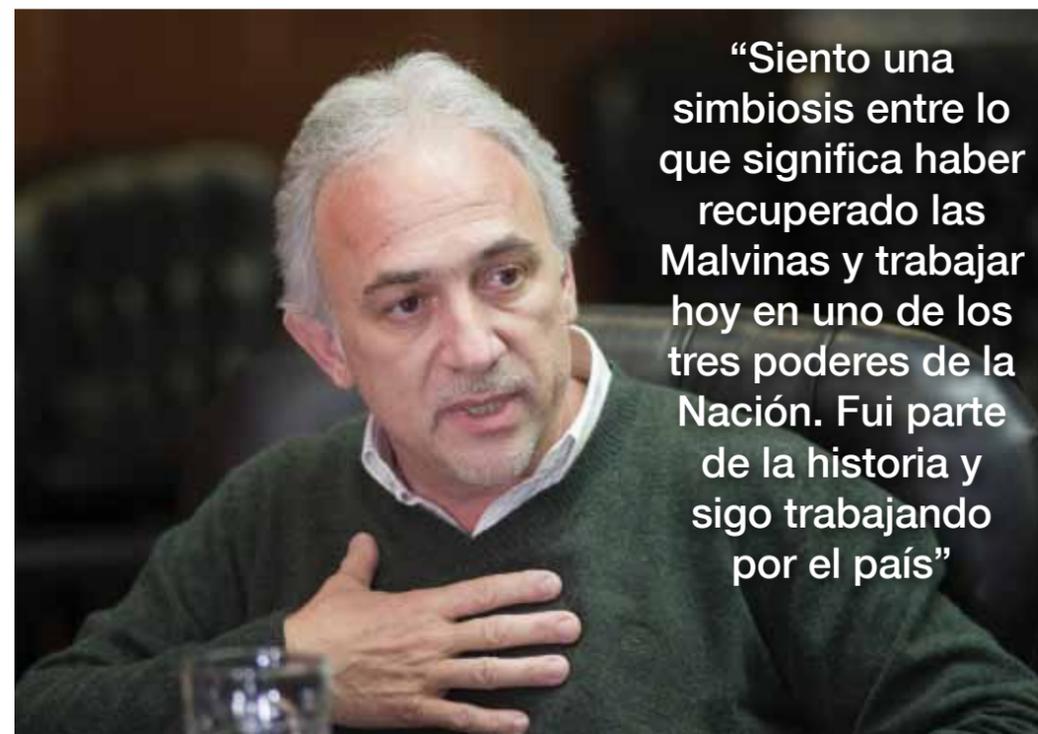
**-¿La historia que ustedes arrastran desde la guerra de Malvinas juega algún papel en el día a día del trabajo en la Justicia?**

**Duilio Canavese:** Por supuesto, yo soy un ex combatiente, pero no soy de comentar mucho. De hecho, la idea del homenaje surgió casi por casualidad, en un viaje de trabajo a

Bahía Blanca con la Comisión de Selección, cuando comenté que conocía Puerto Belgrano de la época de la guerra. Mi perfil es como el de cualquier ciudadano. Si el tema sale, intervengo. Estoy muy orgulloso de lo que pasó. Hubo un quiebre histórico respecto de Argentina y Malvinas después del 2 de abril. Hasta ese momento nadie hablaba del tema.

**Ricardo Duacastella:** Es que ni nosotros, que teníamos 18 años, sabíamos dónde íbamos a desembarcar. Cuando subimos al barco ARA Cabo San Antonio, en Puerto Belgrano, Bahía Blanca, el comentario no era que íbamos a Malvinas, sino que veníamos a Buenos Aires, porque había una guerra civil. Yo estaba en el Batallón 2, de Infantería de Marina. Desembarcamos el 2 de abril a las 7 de la mañana unos 500 infantes de marina y después las islas fueron ocupadas por el Ejército. Fueron un par de horas de intercambio de tiros y se tomaron las islas con una resistencia de 80 ingleses nada más. No sabíamos que antes un grupo especializado de Comandos Anfibios y Buzos Tácticos compuesto solamente por militares de carrera habían tomado la casa del gobernador. Allí murió el capitán Giacchino, el primer caído en Malvinas.

**Canavese:** Yo era el asistente del comandante Paiva, también en el Batallón 2, y sabía que el tema se estaba tramando desde febrero. Dio la casualidad de que el Poder Judicial nos juntó con Ricardo Duacastella y



“Siento una simbiosis entre lo que significa haber recuperado las Malvinas y trabajar hoy en uno de los tres poderes de la Nación. Fui parte de la historia y sigo trabajando por el país”

Eliseo Duilio Canavese

Jorge Bossi éramos compañeros del mismo batallón y de la gesta histórica sin saberlo.

**Jorge Bossi:** ¿Te acordás de la tormentita que nos tocó en el mar yendo para allá?

**Canavese:** Cuando se armó el lío social los últimos días de marzo de 1982, ya estábamos en alta mar. Uf... Yo estaba en la popa del barco, parado a un costado en cubierta, donde hacía las reuniones todos los oficiales. Era tal el movimiento, que miraba cómo la proa apuntaba al cielo encarando a la inmensa ola y a mis costados sólo se veían paredes de agua turquesa, porque la cola del barco quedaba en la base de esa ola. A los pocos segundos, la popa estaba tan arriba que se divisaba todo el horizonte y la hélice quedaba al descubierto. Para que no se fuera de vueltas el motor, se aplicaba un freno automático, lo que hacía vibrar todo el barco. Así pasamos dos días.

**Bossi:** Y todavía no había empezado la tormenta de la noche del tercer día. Yo iba arriba del Almirante Irizar, y ahí se rompió el helicóptero en el que iba a desembarcar Seinfeldín.

**Carlos Rodríguez:** A mí me cuesta mucho hablar de las experiencias. Es algo que nunca pude superar. Las carencias y todo lo vivido. Es di-

fícil, no es como las películas. Yo era un chico, no estaba preparado, tenía sólo dos meses de servicio militar en el Ejército. Mi FAL no funcionaba. Volví de casualidad. De casualidad.

**-Después de semejante experiencia, ¿cómo se reinsertaron en la vida cotidiana y cuál fue su camino hasta llegar al Poder Judicial?**

**Bossi:** Mi caso fue muy particular. Iba caminando por el Planetario y, a través de mi suegra, me enteré de que se abrían vacantes para ex combatientes. Justo perdí los documentos y en ese momento teníamos la ventaja de que el trámite para nosotros era más rápido. Fue entonces que averigüé más y me fui directamente con una carta dirigida al ministro Bossert. Ese día entré.

**Duacastella:** Es que tu caso, Jorge, es una verdadera rareza. Yo pude entrar gracias a gestiones particulares, no tuvo nada que ver que fuera ex combatiente. Mi padre era chofer de un ministro de la Corte y consiguió que me nombraran en cinco meses. Hasta donde tenía entendido, accedíamos a un subsidio por nuestra condición, pero no estaba al tanto de esa ventaja en ese momento.

**Canavese:** Es que yo también entré por una vía convencional, a tra-

vés de contactos. Yo trabajaba en Ferrocarriles Argentinos, donde sí había entrado como ex combatiente, en la parte administrativa técnica. Un ingeniero me comentó que existía la posibilidad de entrar en el Poder Judicial y se dio todo muy rápido, como cualquier cambio de trabajo. ¿Cómo fue tu caso, Carlos?

**Rodríguez:** Mi madre trabajó 18 años como empleada en la Asociación de Magistrados y siempre hablaba con los jueces para hacerme entrar. Una vez le hizo un gran favor al ministro de la Corte Bacqué, quien le trajo un recuerdo de Francia. Ella le pidió que le devolviera el favor haciéndome un lugar para mí. Así fue que se me dio la posibilidad de entrar en la parte de limpieza nocturna, a cargo de los despachos de Petracchi, Beluscio y Fayt.

**-¿Tienen ustedes cierto sentimiento de servir al país, con algún punto de contacto de las experiencias de Malvinas en perspectiva?**

**Duacastella:** En mi caso es sólo una casualidad. Todos sentimos y nos emocionamos al hablar de la experiencia que tuvimos. Queda en la memoria de cada uno su relación con la patria.

**Canavese:** Yo, sí, en cambio, siento una simbiosis entre lo que significa haber recuperado las Malvinas y trabajar hoy en uno de los tres poderes de la Nación. Fui parte de la historia y sigo trabajando por el país. A veces lo saco a la luz y no es poca cosa.

**Rodríguez:** Desde mi lugar pude sentirme parte de los temas de

Carlos Alberto Rodríguez



“A mí me cuesta mucho hablar de las experiencias. Es algo que nunca pude superar. Las carencias y todo lo vivido. Tenía sólo dos meses de servicio militar en el Ejército. Mi FAL no funcionaba. Volví de casualidad”.

los que después se habló en el país. Recuerdo una vez que entré al despacho de Fayt y había en el sillón un expediente enorme: “Caso María Soledad”.

**- ¿Los ministros de la Corte sabían de su condición de ex combatiente, Carlos?**

**Rodríguez:** Nunca me preocupé en remarcarlo. Se daba una linda relación con ellos a veces. Yo tenía otro trabajo por la mañana en una empresa privada y a veces los ministros a veces se iban a cualquier hora. En el Palacio están esos bancos de madera y una noche me quedé dormido esperando que Fayt terminara su día. Salió y no escuché nada. Entonces él se dio cuenta. “¿Así que

está dormido? ¡Haga diez flexiones de brazos!”, me dijo (risas).

**Canavese:** Es que los ex combatientes no fuimos reconocidos a nivel nacional en el sentido de que dimos la vida para recuperar algo. Vemos que en otras entidades del Estado los ex combatientes tienen beneficios lógicos, que no se aplican en nuestro caso. Es como que se sigue tapando.

**Duacastella:** Ahora estamos tratando de que en el Poder Judicial

de la Nación se replique un beneficio que ya se da en la Provincia de Buenos Aires: jubilarse tras 25 años de servicio, siendo mayores de 50.

**Bossi:** Tenemos un beneficio de un adicional no remunerativo y la obra social gratis, pero ya casi no alcanza.

**Duacastella:** Es que ese adicional fue siempre fijo y se lo aumentó en su momento porque íbamos cinco ex combatientes al Palacio a golpear la puerta de los ministros. Sólo el último año se ajustó de oficio.

**Canavese:** Si nos ponemos a pensar, somos un grupo de 30 personas, entramos en la palma de la mano. En su momento fuimos héroes. La ceremonia de abril de este año fue el primer gran reconocimiento que sentimos. Ojalá se siga en ese camino. ●

Ricardo Duacastella



“Cuando subimos al barco ARA Cabo San Antonio en Puerto Belgrano, B. Blanca, el comentario no era que íbamos a Malvinas, sino que veníamos a Bs. As., porque había una guerra civil”.

“Tenemos un beneficio de un adicional no remunerativo y la obra social gratis, pero ya casi no alcanza”

Jorge Orlando Bossi

# IN MEMORIAM, JOSÉ ROBERTO LÓPEZ

El presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital murió el 28 de julio. Su período, hasta junio de 2016, será completado por Eduardo Awad.

El presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, José Roberto López, falleció el último 28 de julio debido a una afección cardíaca. López había llegado a la presidencia en 2014, en representación de la lista Gente de Derecho, con el 61% de los votos, en una elección en la que votaron 15.854 abogados matriculados.

López había nacido el 24 de octubre de 1943 y se había recibido de abogado en 1971, en la Universidad de Buenos Aires.

Fue militante del Partido Socialista y, antes de llegar a la presidencia del Colegio Público de Abogados, había cumplido diversas funciones en esa institución, entre ellas: secretario de la Comisión de Derechos de Adultos Mayores (2012), del Comité Académico de la Escuela de Posgrado (2008), director del Instituto del Derecho de la Ciudad de Buenos Aires (2006), titular y suplente del Consejo Directivo (2008-2012), y titular de la Asamblea de Delegados



Foto: www.elsindical.com.ar

**López había  
llegado a la  
presidencia por  
la agrupación  
Gente de Derecho  
el año pasado, con  
el 61% de  
los votos.**

(1998 -2007). Sus restos fueron velados en el Colegio Público.

Eduardo Awad, que ocupaba el cargo de vicepresidente primero, completará el período de López como presidente, hasta junio de 2016. Awad manifestó que continuará con los lineamientos de la gestión de su antecesor. El Consejo Directivo le asignó el nombre de "Presidente Dr. José Roberto López a la Escuela de Mediación del Colegio Público". ●